



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE DICIEMBRE DE 2012	Suplemento 7333 F
-----------	-----------------------	-------------------------	-------------------

No.- 30546

## MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALCALCO, TABASCO 2010 - 2012



MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO.

ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO; A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29, fracciones I y III, 47, 51, 52 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y

### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 1o., último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el municipio se encuentra legalmente facultado para regular, todo lo concerniente a los servicios públicos que preste; así como de expedir los reglamentos, bandos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

SEGUNDO: Que el alcance de las disposiciones reglamentarias que expidan los ayuntamientos, relacionados con la organización de la administración pública municipal, deben ser acordes con los ordenamientos legales, expedidos por el Congreso Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; así como, con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; las disposiciones reglamentarias expedidas por los Ayuntamientos, complementaran en lo conducente a dichos ordenamientos.

TERCERO: Que este Ayuntamiento, está facultado para expedir y aplicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, acorde a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 47, 51, 52, 53 fracción V y XI, y 54 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; ha tenido a bien expedir el siguiente:

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO.

### ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....
II. EL PROCEDIMIENTO GENERAL.....

### III. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES DE SERVICIOS .....

1 AGUA POTABLE.....
2 DRENAJE.....
3 AGUAS RESIDUALES .....
4 URBANIZACIÓN DE CALLES.....
5 ALUMBRADO PÚBLICO.....
6 PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS .....
7 LIMPIA.....
8 MERCADOS PÚBLICOS.....
9 PANTEONES.....
10 RASTROS.....
11 SALUD (DESAYUNOS ESCOLARES).....

### IV. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES FINANCIEROS.....

1 INGRESO.....
2 GASTO.....
3 EQUILIBRIO FINANCIERO .....

### V. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES NORMATIVOS.....

1 REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS.....
2 REGLAMENTO, NORMAS O DOCUMENTOS CON INSTITUCIONES.....
3 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA OPERACIÓN INTERNA.....

### VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN .....

ANEXO. PARTICIPANTES EN LOS TALLERES PARA EL DISEÑO DEL MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.....

BIBLIOGRAFÍA.....

# I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el "Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Comalcalco, Tabasco" que es el conjunto de lineamientos, procedimientos, formatos y métodos de cálculo para la operación regular del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tabasco y que entrará en vigor para la evaluación del desempeño del año fiscal 2012. Este Manual es la continuación detallada del documento "Bases Generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal" publicado recientemente en marzo de 2011 que fue desarrollado conjuntamente por los funcionarios de los Ayuntamientos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Manual contiene los procedimientos, instrumentos de recolección de datos y su forma de procesamiento que son los que oficialmente funcionarán para la evaluación del desempeño Municipales, por lo cual adquiere un carácter normativo que se sustenta en la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, entre otras leyes federales y estatales. Unode los objetivos de este Manual es que sea de utilidad para que los propios Ayuntamientos puedan evaluar su desempeño y que les sirva como un instrumento para la planeación e implementación de políticas públicas.

Un sistema de evaluación del desempeño, correctamente diseñado, es una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar las finalidades de una organización; por tal motivo el presente trabajo está dirigido a todos los servidores públicos que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades operen, evalúen o auditen los servicios gubernamentales en el ámbito municipal.

Se han considerado tres tipos de indicadores de desempeño, a saber:

1. Desempeño en los servicios que otorga el ayuntamiento.
2. Desempeño en el manejo financiero.
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.

Consideramos que se han incluido los indicadores básicos para la evaluación de la gestión de un Municipio. En ese sentido, la conceptualización del Sistema de Evaluación del Desempeño, permitirá a los Gobiernos Municipales contar con los primeros elementos para llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual manera con los indicadores y contenidos de dicho sistema, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de lo señalado en los artículos 40, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 fracción II, 13 fracción III, 14 fracciones V, XVIII y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, los aplicará para la práctica de la auditoría al desempeño. Entre los beneficios esperados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco (SEDMET), se encuentran:

1. Mejorar la eficiencia de la gestión del Gobierno Municipal, así como del ejercicio del gasto público.
2. Orientar la gestión pública para que se dirija al logro de resultados.
3. Optimizar los servicios públicos.
4. Que pueda ser utilizado como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Es propicio agradecer la participación y aportación de los servidores públicos municipales y de los funcionarios del OSFE, en un claro ejemplo de que la suma de voluntades en la difusión de buenas prácticas coadyuva al desarrollo de la cultura de rendición de cuentas en beneficio de la colectividad.

Es de destacar que día 26 de octubre de 2012 se celebró en las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado reunión con los contralores municipales de los Ayuntamientos, con el fin de establecer de manera coordinada las directrices para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, como una forma para que los gobiernos municipales se autoevalúen en el desempeño de sus servicios públicos, su gestión financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la expedición de Reglamentos y Normas para regular las actividades de sus habitantes y estar en condiciones de tomar decisiones oportunas para corregir deficiencias y crear políticas públicas para el diseño, gestión y evaluación de las acciones para un buen gobierno.

En la citada reunión quedaron establecidos mediante minuta de trabajo los siguientes acuerdos:

1. Que los contralores municipales después de recibir del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el archivo digital del presente Manual, presentarían ante sus respectivos Cabildos el documento para ser aprobado por los mismos, y posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
2. Aplicar la metodología para el inicio de las evaluaciones.

## OBJETIVO

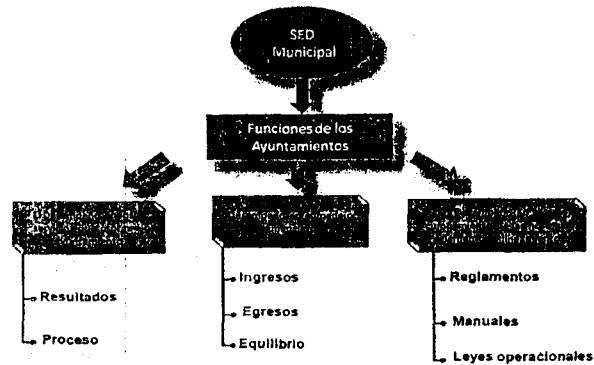
El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal se refiere a la valoración de la gestión de los Ayuntamientos y sus Instituciones para un año específico de gobierno y tiene como objetivo:

*Valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de éstos; así como el cumplimiento con los reglamentos, normas y documentos, que son obligación de los Ayuntamientos, elaborar o expedir.*

## COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograrlo, se desarrollaron una serie de indicadores que conforman el SED Municipal. La evaluación se dirige a valorar el desempeño del Ayuntamiento, como órgano responsable del Municipio en 3 dimensiones:

1. Desempeño en los servicios que otorga el Ayuntamiento.
2. Desempeño en el manejo financiero.
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.



Con base en lo anterior se construyó un Índice General con las tres dimensiones señaladas, denominado: "ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL GENERAL (IDMG)"

$$IDMG = (.50)IDSM + (.30)IDF + (.20)IDN$$

- IDMG= Índice de Desempeño Municipal General
- IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- IDF= Índice de Desempeño Financiero
- IDN= Índice de Desempeño Normativo

## CONTENIDO DEL MANUAL

El manual consta de seis capítulos:

- En el capítulo 1 se señalan los aspectos generales y conceptuales del sistema así como su objetivo y los componentes principales.
- El capítulo 2 se refiere a los procedimientos generales en cuanto a los tiempos, responsables y productos en el flujo de información del sistema así como al conjunto de formatos e instrumentos que serán utilizados.
- Los capítulos 3, 4, y 5 se refieren a los procedimientos concretos de cada uno de los indicadores agrupados por servicios municipales, servicios financieros y cumplimiento normativo, respectivamente. Cada uno de estos describe el indicador, su conceptualización, su fórmula, sus variables y el formato específico de captación de información para cada uno de los componentes.
- El capítulo 6 se destina específicamente para la descripción de la encuesta a la población en sus viviendas. Dado que este instrumento será de utilidad para evaluar todos los servicios en forma general, se optó por desarrollar una sola encuesta para los ciudadanos y no muchas encuestas para cada uno de los servicios, optimizando con ellos la instrumentación del SED.

Por último cabe señalar que el manual entrará en vigencia para el año fiscal 2012 y que será actualizado anualmente para su operación regular conforme a los ajustes que también se le realicen al Sistema de Evaluación del Desempeño.

# II. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE COMALCALCO.

## PROCEDIMIENTO GENERAL

Para su operación, el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Comalcalco, Tabasco está compuesto de 106 indicadores, de 17 formatos de captación de la información y de una encuesta para la población del Municipio.

### Formatos de servicio

- Formato de Servicio de Agua Potable (FS1)
- Formato de Servicio de Drenaje (FS2)
- Formato de Aguas Residuales (FS3)
- Formato de Urbanización de Calles (FS4)
- Formato de Alumbrado Público (FS5)
- Formato de Parques, Jardines y Deportivos (FS6)
- Formato de Servicio de Limpie (FS7)
- Formato de Mercados Públicos (FS8)
- Formato de Panteones (FS9)
- Formato de Rastros (FS10)
- Formato de Desayunos Escolares (FS11)

> **Formatos Financieros**

- Formato de Ingresos (FF1)
- Formato de Egresos (FF2)
- Formato de Deuda (FF3)

> **Formatos Normativos**

- Formato de Reglamentos y Normas Públicas (FN1)
- Formato de Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones (FN2)
- Formato de Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna (FN3)

> **Encuesta a Población**

Todos los formatos serán de entrega trimestral por lo que serán actualizados con esa periodicidad, no obstante que existen muchas variables que sólo se actualizan cada año pero en cada formato se indicará la periodicidad de cada una de las variables.

La interpretación de los indicadores, desde los cálculos en las fórmulas, así como las variables utilizadas y sus fuentes de información, puede ser realizada por cada Ayuntamiento para que le sirva de base en su planeación, operación y seguimiento de sus acciones.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información trimestralmente y emitirá los resultados en el Informe de evaluación, sin embargo el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es para uso principalmente, de los Ayuntamientos; como instrumento que ayude a la implementación exitosa de las políticas públicas.

Los indicadores utilizados y la información vertida en ellos tienen carácter oficial por lo que la oportunidad y veracidad de la información está sujeta al marco legal que le corresponde.

Estos indicadores se constituyen en la base para cualquier tipo de Auditoría de Desempeño que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le practique a los Ayuntamientos. Lo anterior con independencia de los Informes que están obligados a entregar los Ayuntamientos, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otras disposiciones de carácter general.

La operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal implica el desarrollo de dos fases:

1. La implementación del sistema
2. La operación regular

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA**

- Los Ayuntamientos llenarán los formatos con los valores actuales del 2011, para contar con una línea base. Dicha información sólo es de referencia, por lo que no será utilizada para evaluar el desempeño del año fiscal 2011; sólo será utilizada para calcular los indicadores que evalúen el año fiscal 2012.
- El Órgano de Control Interno y/o la Unidad Administrativa que corresponda, difundirán entre las áreas operativas los formatos competencia de cada área para su correspondiente llenado.
- Los formatos serán llenados con la información completa del 2011 y serán enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, junto con el Informe de Autoevaluación del tercer trimestre del 2012.
- El Órgano Superior de Fiscalización emitirá los datos de línea base para el cálculo de las fórmulas, una vez que haya recibido la información completa del 2011, de todos los municipios, para que los Ayuntamientos puedan realizar los cálculos y evaluar su propio desempeño.
- Esto permite que la evaluación sea transparente y también brindará la posibilidad de ajustes, en caso de que un resultado emitido por el OSFE sea diferente al calculado por el propio Ayuntamiento. Este último deberá informar por escrito al OSFE a fin de conciliar cifras y cálculos de existir algún error.

**OPERACIÓN REGULAR DEL SED**

- Los procedimientos, lineamientos y formatos contenidos en este manual entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2012, considerando que previamente se construya la Línea Base mediante el llenado inicial de todos los formatos.
- La información se enviará trimestralmente actualizada al periodo que se esté evaluando.
- Los Ayuntamientos enviarán los Formatos de Servicios (FS), Financieros (FF) y Normativos (FN), conjuntamente con el Informe de Autoevaluación trimestral.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información y revisará que ésta sea suficiente y consistente para poder procesarla, comunicando a los Ayuntamientos, en las observaciones de las auditorías que se practiquen durante la evaluación o en la fiscalización de la Cuenta Pública, cuando detecte información incompleta o inconsistente para que el Ayuntamiento la corrija y/o fundamente.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, una vez revisada la consistencia y suficiencia de información, la procesará realizando el cálculo de los 106 indicadores para elaborar el documento de resultados trimestrales de evaluación del desempeño.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá un documento dirigido a cada Ayuntamiento, con los resultados individuales por Municipio, de los resultados obtenidos en el trimestre respectivo.
- Dicho documento de resultados de la Evaluación del Desempeño contendrá tanto los valores de la fórmula como las recomendaciones que juzgue el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivadas del análisis de los indicadores.

Los Ayuntamientos deberán emitir un documento de respuesta señalando las acciones de mejoras emprendidas y/o la justificación del o los procedimientos que desarrollan relativos a los temas que fueron señalados en la recomendación en el documento donde presentan las solventaciones del trimestre

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionará los formatos en archivo magnético que deberán de llenar los Ayuntamientos.

- Los formatos con la información completa serán enviados en archivo magnético e impresos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Los contenidos específicos de los formatos, su instructivo de llenado y el procedimiento de cálculo de los indicadores se detallan en los capítulos 3, 4 y 5, el capítulo 6 define la encuesta y su instructivo.

### III. PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

**DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

Un aspecto central en todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste. Así la dimensión de mayor importancia para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 fracción II, señala los servicios que son obligación del Ayuntamiento otorgar, mismos que se relacionan a continuación:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y central de abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- i) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El indicador para la evaluación del desempeño de los servicios se denomina Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

Su fórmula es:

$$IDS_M = (.50)SB + (.25)SU + (.10)SC + (.15)SDS$$

- IDS<sub>M</sub> = Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- SB = Servicios Básicos
- SU = Servicios Urbanos
- SC = Servicios Complementarios
- SDS = Servicios de Desarrollo Social

Para fines de un tratamiento conceptual de los servicios y una adecuada medición de su desempeño, se agruparon en 4 componentes:

**A) SERVICIOS BÁSICOS**

- Agua
- Drenaje
- Tratamiento de aguas residuales

Fórmula:

$$SB = (X_1)AP + (X_2)Dr + (X_3)TAR$$

- SB = Servicios Básicos
- AP = Agua Potable
- Dr = Drenaje
- TAR = Tratamiento de Aguas Residuales
- X<sub>1</sub>, X<sub>2</sub>, X<sub>3</sub> = Ponderadores

**B) SERVICIOS URBANOS**

- Calles
- Alumbrado público
- Parques y Jardines
- Limpia (basura)

Fórmula:

$$SU = (X_1)C + (X_2)AIP + (X_3)PJ + (X_4)LB$$

- SU = Servicios Urbanos
- C = Calles
- AIP = Alumbrado Público
- PJ = Parques y Jardines
- LB = Limpia (Basura)
- X<sub>1</sub>, X<sub>2</sub>, X<sub>3</sub>, X<sub>4</sub> = Ponderadores

C) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Mercados
- Panteones
- Rastras

Fórmula:

$$SC = (X_1)IM + (X_2)IP + (X_3)IR$$

- SC= Servicios Complementarios
- IM=Índice de Mercados
- IP=Índice de Panteones
- IR=Índice de Rastras
- X<sub>1</sub>, X<sub>2</sub>, X<sub>3</sub> = Ponderadores

D) SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL

Fórmula:

$$SDS = NS$$

$$NS = (X_1)CM + (X_2)ED + (X_3)DDI + (X_4)DE$$

- SDS=Servicios de Desarrollo Social
- NS=Nivel de Salud
- CM= Cobertura Municipal
- ED= Eficiencia Distributiva
- DDI= Disminución de Desnutrición Infantil
- DE=Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria)
- X<sub>1</sub>, X<sub>2</sub>, X<sub>3</sub>, X<sub>4</sub> = Ponderadores

A continuación se detallan los indicadores de los 11 servicios que componen el Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

## 1.Servicio de Agua Potable Indicadores

### SERVICIO DE AGUA POTABLE

1.1.1: Servicio de Agua Potable

CONCEPTO: Se basa básicamente en tres aspectos: la calidad del servicio, el nivel de abatimiento del ruido en el servicio y la eficiencia en la reducción de costos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$AP = .4 (CS) + .4 (IA) + .2 (NER)$	CS = Calidad en el Servicio IA = Índice de Abatimiento NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos

- VARIABLES: A) CS = Calidad en el Servicio, es el indicador 1.1.1.1  
B) IA = Índice de Abatimiento, es el indicador 1.1.1.2  
C) NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos, es el indicador 1.1.1.3.

1.1.1.1: Calidad del Servicio

CONCEPTO: Por calidad en el servicio se entenderá cuando la vivienda disponga de agua (1.1.1.1.1), esta sea potable (1.1.1.1.3) y llegue de 6 a 7 días a la semana a la vivienda (1.1.1.1.2)

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CS = .4(IC) + .3(IF) + .3(IP)$	IC = Índice de Cobertura IF = Índice de Frecuencia IP = Índice de Potabilidad

- VARIABLES: Indicador de calidad del servicio. Las variables están incluidas en los índices:  
A) IC = Índice de Cobertura, es el indicador 1.1.1.1.1  
B) IF = Índice de Frecuencia, es el indicador 1.1.1.1.2  
C) IP = Índice de Potabilidad, es el indicador 1.1.1.1.3

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.1: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Por cobertura se entenderá a la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TVSAP}{TV}$	TVSAP= Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable
	TV= Total de viviendas

VARIABLES:

TVSAP = total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

¿En esta vivienda tienen?

- A) Agua entubada dentro de la vivienda
- B) Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno
- C) Agua entubada de llave pública o hidrante
- D) Agua entubada que acarrea de otra vivienda
- E) Agua de pipa
- F) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra

TV total de viviendas – Instrumento: censo o frecuencia cada 5 años, se obtiene del censo de población y vivienda 2010 y será la base para el cálculo del muestreo.

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1) Pregunta tomada del cuestionario aplicado en el CENSO de Población y Vivienda 2010

1.1.1.1.2: Índice de Frecuencia

CONCEPTO: Por frecuencia se entenderá la cantidad de días a la semana que las viviendas cuentan con agua.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IF = \frac{TVAPTD}{TVSAP}$	TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días
	TVSAP= Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable

VARIABLES:

TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días.

Regularmente, ¿Cuántos días recibe agua a la semana?

NDÍAS

Valores: Si la respuesta es 6 o 7 se considera con frecuencia adecuada de agua.

TVSAP ver indicador 1.1.1.1.1

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.3: Índice de Potabilidad

CONCEPTO: Por potabilidad se entenderá que el agua debe ser incolora, inodora e insípida desde la percepción del usuario.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IP = \frac{TVCAN}{TVSAP}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con servicio de agua potable
	TVCAN = Total de Viviendas que cuentan con Agua "adecuadamente" Potable de Acuerdo al usuario

VARIABLES:

Regularmente el agua que llega a su casa:

- A) Es transparente (sin coloración).

1) SI 2) NO

B) Su sabor es adecuado (sin sabores desagradables).

1) SI 2) NO

C) El agua presenta algún olor?

1) SI 2) NO

Valores: Cuando la respuesta en A,B sean 1) y en C sea 2) Se considerará como vivienda con Agua "adecuadamente" Potable de acuerdo al usuario.

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda.

PERIODICIDAD: Anual

1.1.1.2: Índice de Abatimiento

CONCEPTO: El abatimiento se refiere a la reducción de la carencia en las viviendas del servicio de agua potable entubada.

FORMULA	DEFINICION
$IA = \frac{Rf - Ri}{Ri}$	Rf= Rezago Final Ri= Rezago Inicial

VARIABLES: Ri = Rezago Inicial

Ri = (Total de viviendas - viviendas con agua entubada) / Total de viviendas

Rf= Rezago Final

Rf= (Viviendas sin agua entubada / total de viviendas en muestra)

Pregunta indicador 1.1.1.1.1 respuesta = no (incisos C a F)

Viviendas sin agua entubada: variable incluida en el indicador 1.1.1.1.1 respuesta "no"

Valores: 1 o más = 0 = Sin reducción del rezago

.90 - .89 = .10 = Reducción muy baja

.75 - .89 = .25 = Reducción baja

.70 - .74 = .50 = Reducción media

.50 - .69 = .75 = Reducción alta

.50 = 1 = Reducción muy alta

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.3: Nivel de Eficiencia en la Reducción de Costos

CONCEPTO: El nivel de eficiencia en la reducción es el nivel de costo por reducción de cada Municipio comparado contra el Municipio más eficiente en el año fiscal.

FORMULA	DEFINICION
$NER = \frac{CpR}{CpRm}$	CpR = Costo por Reducción CpRm = Costo por Reducción del Municipio con mejor costo de reducción

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables fuentes están contenidas en el indicador 1.1.1.3.1

INSTRUMENTO: Formato del Servicio de Agua Potable FS1.

PERIODICIDAD: Trimestral.

1.1.1.3.1: Costo por Reducción

CONCEPTO: Se entenderá por costo en la reducción de la carencia de agua entubada, al monto invertido en el año en relación con la proporción de vivienda que adquirieron el servicio en el año fiscal respectivo.

FORMULA	DEFINICION
$CpR = \frac{IT}{PR}$	PR = Porcentaje de Reducción IT = Inversión Total

VARIABLES:

A)PR: Porcentaje de reducción (total de viviendas que introdujeron agua en el año fiscal dividido entre total de viviendas sin agua entubada según CENSO 2010 = .....%)

B)IT: Inversión Total en pesos. Monto de la inversión pública en Introducción de agua potable en el año fiscal de todos los fondos que opera el ayuntamiento: \$.....

INSTRUMENTO: CENSO 2010

Registros Administrativos del Ayuntamiento (para variable del inciso A)

Formato del Servicio de Agua Potable FS1 (para variables de los incisos A y B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables de los incisos A y B).

## Agua Potable Formato (FS1) e Instructivo

### FORMATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE (FS1)

1. Número de localidades totales" _____	4. Número de viviendas" _____
5. Número de viviendas con el servicio de agua" _____	6. Localidades ó caseríos con Red de agua año 2011 _____
7. Total de metros lineales de red de agua con que cuenta el Municipio _____	

Según censo de población y vivienda 2010

### 8. INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8.1 Localidades ó colonias donde se amplió la red (a)											
8.2 Localidades ó colonias donde se introduce nueva red (a)											
8.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)											
8.4 Número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable											
8.5 Total de metros lineales de red de agua introducidos											

2. Anotar relación por localidades con nombre, clave, descripción de la acción, monto de inversión y fuente.

### 9. SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DEL SERVICIO DE AGUA

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua											
9.1.1 Total de viviendas por Tipo de Toma de Agua de Interés Social											
9.1.2 Total de viviendas por Tipo de Toma de Agua de Interés Medio											
9.1.3 Total de viviendas por Tipo de Toma de Agua P=idencial											
9.1.4 Total de viviendas por Tipo de Toma de Agua Pazo											
9.2 Total de viviendas que cuentan con medidor											
9.3 Total de viviendas que pagan una cuota fija											
9.4 Viviendas que pagaron el servicio sin adeudos superiores a un bimestre											
9.5 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre											
9.6 Monto total de los ingresos cobrados											
9.7 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios											
9.8 Número de viviendas con cobro bimestral											

### 10. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total											

### 11. OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
Día Mes Año  
FECHA DE ELABORACIÓN

### INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE (FS1)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio
2. Año

Número de localidades totales, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de agua.- Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de agua año 2011.- Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011.

Introducción del servicio de agua potable.- En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como el realizado) para:

- Las localidades donde se amplía el servicio,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de agua potable y
- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de agua potable en su localidad.

Ejemplo:

Categoría	Cantidad	Monto	Fuente
7.1 Localidades donde se amplía la red (a)	3	\$1,525,950	FORTAMUN
7.2 Localidades donde se introduce nueva red (a)			
7.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)			

Situación Financiera de las viviendas registradas en el padrón del servicio de agua.- Esta tabla tiene como finalidad captar las cifras registradas al final del año 2011, así como para lo programado y realizado para cada uno de los trimestres del 2012 de:

- El total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua al periodo referido,
- Las viviendas sin adeudos superiores a un bimestre en el periodo de referencia,
- Las viviendas con adeudos superiores a un bimestre en el periodo referido,
- El monto total de los ingresos cobrados, acumulados al periodo de referencia,
- El monto total de las cuentas por cobrar a los usuarios, acumulados al periodo de referencia,

Ejemplo:

8.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua	551
8.2 Viviendas que pagaron el servicio sin adeudos superiores a un bimestre	320
8.3 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre	228
8.4 Monto total de los ingresos cobrados	\$1,600,854
8.5 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios	\$ 960, 528

Inversión en Agua Potable.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos del servicio de agua potable, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información:

- El monto real y el programado y
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Ejemplo:

Fuente de Financiamiento	Monto Programado	Monto Realizado	Unidad de Medida	Cantidad
FORTAMUN	\$ 295,856	\$ 294,126	metros de tubería	3,000
			metros de tubería	2,850

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requisitó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

## 2.Servicio de Drenaje Indicadores

### SERVICIO DE DRENAJE

#### 1.1.1: Servicio de Drenaje

CONCEPTO: Básicamente mide la infraestructura faltante, la conectividad rezagada y la funcionalidad.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Dr = .34 (IDF) + .33 (CDR) + .33 (FD)$	IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado FD = Funcionalidad del Drenaje

VARIABLES: A) IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante, es el indicador 1.1.2.1  
B) CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado, es el indicador 1.1.2.2  
C) FD = Funcionalidad del Drenaje, es el indicador 1.1.2.3

#### 1.1.2.1: Infraestructura de Drenaje Faltante

CONCEPTO: Se refiere a las Redes de Drenaje que falta introducir en las comunidades y colonias.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IDF = \frac{TL - TLD}{TL}$	TL = Total de Localidades TLD = Total de Localidades con Drenaje

VARIABLES:

A) Total de Localidades (TL): 1) Rural: Se obtiene del CENSO de Población 2010 y es actualizado por el Ayuntamiento con sus registros.

2) Urbano (localidades superiores a 2500 habitantes): Se medirá por colonia según el registro con el que cuenta el Municipio

B) Total Localidades con Drenaje (TLD): Se refiere a las localidades que cuentan con Red de Drenaje sin importar el número de viviendas conectadas.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A)  
Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables A y B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

#### 1.1.2.2: Conectividad de Drenaje Rezagado

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de viviendas que están conectadas a la Red Pública de Drenaje.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CDR = \frac{TVC}{TV}$	TV = Total de Viviendas TVC = Total de Viviendas Conectadas

VARIABLES:

A) Total de Viviendas (TV): Las señaladas en el CENSO 2010.

B) Total de Viviendas Conectadas (TVC): Las señaladas en el CENSO 2010, mas las viviendas conectadas en el año fiscal. Se calcula sumando las viviendas conectadas según el CENSO 2010 a las registradas para el periodo en donde se conectaron a la Red Pública.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A y B)  
Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

#### 1.1.2.3: Funcionalidad del Drenaje

CONCEPTO: Se refiere a las viviendas con drenaje donde se señala que el servicio está funcionando adecuadamente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$FD = \frac{TVSD}{TVDF}$	TVDF = Total de Viviendas con Drenaje Funcionando TVSD = Total de viviendas con servicio de drenaje

VARIABLES:

TVDF= Total de Viviendas con Drenaje Funcionado

A) El drenaje de su vivienda regularmente:

- No se tapa
- No genera olores desagradables
- Provoca que se inunde su vivienda

TVSD= Total de Viviendas con Servicio de Drenaje

B) ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a

- La red pública?
- Una fosa séptica?
- Una tubería que va a dar a una barranca o grieta?
- Una tubería que va a dar a un río, lago o mar?
- No tiene drenaje?

FUENTE: Encuesta a viviendas.

PERIODICIDAD: Anual.

## Servicio de Drenaje Formato (FS2) e Instructivo

FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

3. Número de localidades o colonias	_____	4. Número de viviendas	_____
5. Número de viviendas con el servicio de drenaje	_____		

4. Localidades cubiertas con Red de drenaje año 2011 | \_\_\_\_\_ |

4.1 Metros lineales de Red por tipo de drenaje:

a) Pluvial | \_\_\_\_\_ | mts b) Aguas Negras | \_\_\_\_\_ | mts c) Mide | \_\_\_\_\_ | mts

4.2 Metros lineales de Red por material del drenaje:

a) Albaladril | \_\_\_\_\_ | mts b) PVC | \_\_\_\_\_ | mts c) ADS | \_\_\_\_\_ | mts d) Oros, Cudrit | \_\_\_\_\_ | mts

5. Inversión de inversión y vivienda 2010

7. INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE

7.1 Localidades donde se amplía la red (a)					
7.2 Localidades donde se introduce nueva red (b)					
7.3 Número de viviendas con el servicio de drenaje (nuevas en el año fiscal)					
7.4 Total de metros lineales de drenaje introducidos					
7.5 Total de metros lineales de drenaje introducidos por tipo (pluvial)					
7.6 Total de metros lineales de drenaje introducidos tipo "Albaladril"					
7.7 Total de metros lineales de drenaje introducidos tipo "Cudrit"					
7.8 Total de metros lineales de drenaje introducidos (albaladril)					
7.9 Total de metros lineales de drenaje introducidos (PVC)					
7.10 Total de metros lineales de drenaje introducidos (ADS)					
7.11 Total de metros lineales de drenaje introducidos (Oros/Cudrit)					

8. INVERSIÓN EN DRENAJE

Fuente					
Total					

9. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACIÓN \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)**

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él para, de esta manera, disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

**Municipio.**- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

**Año, Mes y Período del Informe.**- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio | \_\_\_\_\_ |

2. Año | \_\_\_\_\_ |

Número de localidades, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de drenaje.- Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de drenaje año 2011.- Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011

Introducción del servicio de drenaje.- En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como realizado) para:

- Las localidades donde se amplía la red,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de drenaje y

- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio de drenaje en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de drenaje en su localidad.

Ejemplo:

Localidades donde se amplía la red	5	\$1,885,830	FISM	3	\$1,267,84	FISM
------------------------------------	---	-------------	------	---	------------	------

Inversión en Drenaje.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos del servicio de drenaje, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información:

- El monto real y programado
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Ejemplo:

FORTAMUN	\$ 2,855,923	\$ 2,747,928	metros de tubería nueva	3,550	metros de tubería nueva	3,286
----------	--------------	--------------	-------------------------	-------	-------------------------	-------

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

### 3. Servicio de Tratamiento de Aguas Indicadores

**1.1.3: Tratamiento de Aguas Residuales**

CONCEPTO: Se mide teniendo en cuenta como parámetros, ponderados con valor igual la infraestructura requerida y la proporción de aguas residuales sin tratamiento.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$TAR = .5 (IR) + .5 (PART)$	IR = Infraestructura Requerida PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento

VARIABLES: A) IR = Infraestructura Requerida, es el indicador 1.1.3.1  
B) PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento, es el indicador 1.1.3.2

**1.1.3.1: Infraestructura Requerida**

CONCEPTO: Se refiere a la estimación de la capacidad instalada necesaria para dar tratamiento al total de aguas vertidas.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$TPR - TPE$ $TPR$	TPR = Total de Plantas Requeridas TPE = Total de Plantas Existentes

VARIABLES:

A) Total de Plantas Requeridas (TPR) = Volumen de aguas residuales vertidas en millones de metros cúbicos.

B) Total de Plantas Existentes (TPE) = Capacidad instalada en Millones de metros cúbicos para el período.

Valores: 0 o negativo = 1.5 = Infraestructura muy adecuada  
 .01 - .20 = 1.0 = Infraestructura adecuada  
 .21 - .40 = 0.8 = Infraestructura baja  
 .41 - .60 = 0.6 = Infraestructura de cobertura  
 .61 - .80 = 0.4 = Infraestructura muy baja  
 .81 o más = 0.2 = Infraestructura insuficiente o nula

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales\* FS3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

\* Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspana, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

**1.1.3.2: Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento (Tratadas)**

CONCEPTO: Se refiere al porcentaje de Aguas Residuales estimadas que no reciben tratamiento.

FORMULA		DEFINICIÓN
$\text{PART} = \frac{\text{ART}}{\text{CIT}}$		ART = Aguas Residuales Tratadas* CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento* *Medidas en millones de metros cúbicos*1

VARIABLES: A) ART = Aguas Residuales Tratadas en millones de metros cúbicos.

B) CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento en millones de metros cúbicos.

Valores: 1 o más = 1 = Muy alto aprovechamiento

.75 - .99 = .8 = Alto aprovechamiento

.50 - .74 = .5 = Aprovechamiento medio

.25 - .49 = .4 = Aprovechamiento bajo

.24 o menos = .2 = Aprovechamiento muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales\* FS3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

\*1 Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspán, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

## Aguas Residuales Formato (FS3) e Instructivo

### FORMATO DE AGUAS RESIDUALES (FS3)

1. DESCRIPCIÓN DE PLANTAS*		
Nombre		
Ubicación		
Tipo de Planta		
Administrador de plantas (Institución que lo regala)		
Estado que presenta (ejemplo: en funcionamiento, sin funcionar)		
Capacidad instalada		
Litros x segundo		
Mensuales		
Volumen tratado Mo en el periodo		
Año de inicio de operación		
Gasto		
Cap. 1000		
Cap. 2000		
Cap. 3000		
Cap. 4000		
Cap. 5000		
Cap. 6000		
Cap. 7000		
Cap. 8000		
Cap. 9000		
Total		

\*Nota: en el caso de contar con más de 3 plantas llenar tantos formatos como sean necesarios.

- Primario: quema o PH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1mm.
- Secundario: remoción de materiales orgánicos, colorantes o disueltos.
- Terciario: remoción de materiales disueltos que incluyen gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas.

**A. OBSERVACIONES:**

---



---



---

**RESPONSABLE**

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_ Año \_\_\_\_  
FECHA DE ELABORACIÓN

### INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE AGUAS RESIDUALES (FS3)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementár los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

**Municipio.** Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

**Año, Mes y Periodo del Informe.** En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.



**Descripción de Plantas.** En esta tabla se registrará, para cada una de las plantas en operación o las nuevas que se instalan durante el periodo de referencia, los datos relativos a:

- Nombre,
- Ubicación,
- Tipo de planta, conforme a las categorías señaladas en las tres notas a pié de página,
- Capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, en litros por segundo y el volumen de metros cúbicos mensuales que puede tratar,
- El volumen tratado en metros cúbicos en el periodo de referencia

- El año en que inició su operación
- El gasto total que generó la planta durante el periodo de referencia y su desglose por capítulo de gasto definidos por el CONAC<sup>1</sup>, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

Nombre		Rivera Alta
Ubicación	Chontipa Chico	
Tipo de Planta	3 Terciario	
Capacidad instalada	80	
Litros x segundo		
Mensuales		
	1524,860	
Volumen tratado Mo en el periodo	100'317,857	
Año de inicio de operación	2011	
Gasto		
Cap. 1000	\$ 526,887	
Cap. 2000	532,268	
Cap. 3000		
Cap. 4000		
Cap. 5000		
Cap. 6000		
Cap. 7000		
Cap. 8000		
Cap. 9000		
Total		

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado

## 4. Servicio de Urbanización de Calles Indicadores

### SERVICIO DE URBANIZACIÓN DE CALLES

#### 1.2.1: Urbanización de Calles

**CONCEPTO:** Este índice mide tanto el nivel de urbanización de la calle en cuanto a los servicios básicos de agua y drenaje, así como las condiciones de pavimentación o asfaltado y su mantenimiento.

FORMULA	DEFINICIÓN
$\text{IC} = .4 (\text{IRU}) + .2 (\text{IBC}) + .4 (\text{ICC})$	IRU = Índice de Rezago en Urbanización IBC = Índice de Bacheo ICC = Índice de Calidad de las Calles

VARIABLES: A) IRU = Índice de Rezago en Urbanización, es el indicador 1.2.1.1  
 B) IBC = Índice de Bacheo, es el indicador 1.2.1.2  
 C) ICC = Índice de Calidad de las Calles, es el indicador 1.2.1.3

#### 1.2.1.1: Índice de Rezago en Urbanización de Calles

**CONCEPTO:** Se considera Calle Urbanizada cuando cuente por lo menos con Red de Drenaje, Agua Potable y esté pavimentada, empedrada o adoquinada.

FORMULA	DEFINICIÓN
$\text{IRU} = \frac{\text{TCU}}{\text{TC}}$	TC = Total de Calles TCU = Total Calles Urbanizadas

<sup>1</sup> Consejo de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.



3.5 Sólo con pavimento	0	1	1
3.6 Con red de agua y drenaje	5	1	6
3.7 Con red de agua y pavimento	4	0	4
3.8 Con red de drenaje y pavimento	2	1	3
3.9 Con los 3 servicios	8	0	8

**Pavimentación de calles.** En este cuadro se captará para las diferentes modalidades de recubrimiento en las calles (asfalto, pavimento hidráulico, empedrado, adoquinado, otro tipo de recubrimiento, terracería aplanada, sólo terracería y la suma de estos rubros), según el total registrado en el 2011 y para el 2012 lo programado y realizado; indicando el número de calles, su superficie en metros cuadrados y el costo implicado. Ejemplo:

4.1 Asfalto	20	15	1000	\$1'550,935	13	850	\$1'800,325
-------------	----	----	------	-------------	----	-----	-------------

**Inversión en Calles.** Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos para las acciones emprendidas en el recubrimiento de las calles, utilizados hasta el periodo al que se refiera la información, desglosado según lo programado y lo realizado:

- El monto de la inversión,
- Unidad de medida de las acciones y
- Cantidad de acciones realizadas según la unidad de medida descrita.

**Seguimiento a la Atención de Baches.** Este cuadro captará la información relativa al número de baches reportados, detectados o denunciados; así como los atendidos, desglosados según el origen del reporte: por la ciudadanía, los servidores públicos o los medios de comunicación, en la columna de atendidos se suscribirá el número de atenciones ante la demanda y en solucionados el número de baches solucionados. Por Ejemplo: Si el mismo bache es reportado 3 veces por ciudadanos, servidores públicos, etc., se contará como 3 atenciones y si el mismo bache es solucionado contará como 1 solución.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

## 5. Servicio de Alumbrado Público Indicadores

### ALUMBRADO PÚBLICO

#### 1.2.2: Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide desde la cobertura, la calidad y la eficiencia en el servicio de alumbrado público.

FORMULA	DEFINICIÓN
$AIP = .7 (ICS) + .2 (CBI) + .1 (IVU)$	ICS = Índice de Calidad en el Servicio CBI = Costo-Beneficio de la Inversión IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil

VARIABLES: A) ICS = Índice de Calidad en el Servicio, es el indicador 1.2.2.1  
B) CBI = Costo-Beneficio de la Inversión, es el indicador 1.2.2.2  
C) IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil, es el indicador 1.2.2.3.

#### 1.2.2.1: Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público (compuesto)

CONCEPTO: Mide tanto la cobertura del servicio como el funcionamiento de las luminarias y si estas son luminarias que ahorran energía eléctrica.

FORMULA	DEFINICIÓN
$ICS = CI * IC$	CI = Calidad de la Iluminación IC = Índice de Cobertura

VARIABLES: A) CI = Calidad de la iluminación (es el índice 1.2.2.1.1)  
B) IC = Índice de Cobertura (es el índice 1.2.2.1.2)

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

#### 1.2.2.1.1: Índice de Calidad de la Iluminación

CONCEPTO: La calidad en la iluminación se refiere a las condiciones de iluminación de las luminarias y al tipo de luminarias de consumo eficiente de energía

FORMULA	DEFINICIÓN
$CI = .5 (LBI/TL) + .5 (LUMAH /TL)$	CI= Índice de Calidad de la Iluminación TL = Total de Luminarias LUMAH = Luminarias Ahorradoras LBI = Luminarias con Buena Iluminación

VARIABLES: A) Total de Luminarias  
B) Número de luminarias de bajo consumo de energía  
C) Luminarias que están funcionando

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

#### 1.2.2.1.2: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Se refiere a la cobertura de iluminación en las calles y avenidas.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TCL}{TC}$	TC = Total de Calles TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

VARIABLES: A) TC = Total de Calles  
B) TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

#### 1.2.2.2: Costo-Beneficio de la Inversión (compuesto)

CONCEPTO: Se refiere a los ahorros (beneficio) generados en la compra de luminarias ahorradoras (inversión).

FORMULA	DEFINICIÓN
$CBI = \frac{IGL_{PLE}}{GE_{PLE}}$	IGL <sub>PLE</sub> = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GE <sub>PLE</sub> = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando

VARIABLES: A) IGL<sub>PLE</sub> = Incremento del Gasto por Luminarias existente, es el índice 1.2.2.2.1.  
B) GE<sub>PLE</sub> = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando para el año fiscal dividido entre el total de las luminarias.

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

#### 1.2.2.2.1: Incremento en el Gasto por Luminaria existente

CONCEPTO: Se refiere al ahorro o incremento en el gasto en pago de energía eléctrica por luminarias existente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IGL_{PLE} = GF_{PLE} - GI_{PLE}$	IGL <sub>PLE</sub> = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GF <sub>PLE</sub> = Gasto Final por Luminaria Existente (año fiscal actual) GI <sub>PLE</sub> = Gasto Inicial por Luminaria Existente (año fiscal anterior)

VARIABLES: A) G = Gasto por Luminaria = GE/TL  
A1) F = Final (año fiscal actual)  
A2) I = Inicial (año fiscal anterior)  
B) GE = Gasto en Energía eléctrica para el periodo  
C) TL = Total de Luminarias Existentes.

Valores: 0 o No, positivo = 0 = Reducción nula  
-0.1 a -.20 = 0.2 = Muy baja reducción  
-.21 a -.40 = 0.4 = Baja reducción  
-.41 a -.60 = 0.6 = Reducción media  
-.61 a -.80 = 0.8 = Alta Reducción  
-.81 o menos = 1 = Muy alta reducción

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

#### 1.2.2.3: Índice de Mejoramiento de la Vida Útil

CONCEPTO: Por vida útil de las luminarias se entenderá el tiempo que duran funcionando hasta que dejan de hacerlo, medido en meses.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IVU = \frac{VUAf}{VUAi}$	VUA = Vida Útil promedio de las luminarias f = fecha de colocación i = fecha que dejó de funcionar

VARIABLES: A) VUA = Vida Útil promedio de las luminarias = Meses funcionando/Total de luminarias  
A1) f = fecha de colocación  
A2) i = fecha que dejó de funcionar

Valores: más de 1.50 = 1 = Muy alto mejoramiento  
 1.26 - 1.50 = .75 = Alto mejoramiento  
 1.11 - 1.25 = .50 = Mejoramiento medio  
 1.01 - 1.10 = .25 = Mejoramiento moderado  
 1 = Sin mejora  
 menos de 1 = 0 = Empeora la vida útil

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).  
 PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

## Alumbrado Público Formato (FS5) e Instructivo

FORMATO DE ALUMBRADO PÚBLICO (FS5)

3. CUADRO DE LUMINARIAS		2011	2012	2013
3.1 Luminarias existentes (Total)				
3.2 Luminarias convencionales				
Sub Total				
Promedio de vida útil (meses)				
Bakajiro				
Fotocelda				
Lámpara				
Receptáculo				
Carcasa				
3.3 Luminarias ahorradoras				
Sub Total				
Promedio de vida útil (meses)				
Bakajiro				
Fotocelda				
Lámpara				
Receptáculo				
Carcasa				
3.4 Luminarias convencionales funcionando				
Fecha de colocación				
3.4.1 Luminarias convencionales sin funcionar				
Fecha en que dejó de funcionar				
3.5 Luminarias ahorradoras funcionando				
Fecha de colocación				
3.5.1 Luminarias ahorradoras sin funcionar				
Fecha en que dejó de funcionar				

4. CUADRO DE ILLUMINACIÓN DE CALLES Y PARQUES		Luminarias		Luminarias	
4.1 Total de calles					
4.2 Calles con luminarias					
4.3 Calles con luminarias convencionales					
4.4 Calles con luminarias ahorradoras					
4.5 Calles con luminarias mixtas					
4.6 Calles con medidores					
4.7 Parques, jardines y espacios públicos	Total de espacios	Con alumbrado público	espacios públicos	Luminarias	Parques
4.8 Edificios públicos	Total de edificios	Con alumbrado público	espacios públicos	Luminarias	Edificios

5. INVERSIÓN EN LUMINARIAS		Luminarias		Luminarias	
5.1 Inversión en Luminarias Ahorradoras					
5.2 Inversión en Luminarias Convencionales					
5.3 Inversión en Medidores					
5.4 Inversión en Materiales					

6.1 Especifique cómo se registra el consumo en el caso de que no existan medidores:

6. GASTO EN ENERGÍA

6.1 Adeudo al 31 de diciembre 2011	\$
6.2 Adeudos de Administración de recursos	\$
6.3 Gasto en energía eléctrica	\$
6.4 Período al que corresponde el pago	

7. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

FECHA

Di Mes AÑC

CARGO

FECHA DE ELABORACIÓN

### INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ALUMBRADO PÚBLICO (FS5)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

Cuadro de Luminarias.- Esta matriz tiene la finalidad de captar para el inicio del 2012 y para cada uno de los trimestres que se reporten las cifras acumuladas de:

- Las luminarias existentes.
- Las luminarias convencionales en cuanto a su número, promedio de vida útil en meses y la cifra de ellas que está o no funcionando al momento en que se realice el registro de la información.
- Las luminarias ahorradoras con las mismas características de las convencionales descritas en el inciso anterior.

Iluminación de Calles y Parques.- Este cuadro contiene dos apartados; en el primero se captará la cuantificación del número de calles y en ellas la cifra de luminarias totales y las que están funcionando; estos conceptos se captarán para: el total de calles, aquellas que cuenten con luminarias y de estas cuántas tienen luminarias convencionales y cuántas ahorradoras. El siguiente apartado corresponde a parques, jardines y espacios públicos; bajo estos conceptos se captará el total de espacios públicos (parques, jardines, plazas públicas, panteones, etc.), aquellos que cuenten con alumbrado público y de ellos se cuantificará el número de luminarias totales así como las que están funcionando. En cuanto a los Edificios públicos se registra como aparezcan los conceptos en el recibo.

Inversión en luminarias.- Esta tabla captará la inversión por cada tipo de fondo destinado a alumbrado público, especificando la cantidad y el costo de las luminarias ahorradoras y convencionales adquiridas, así como los medidores comprados, especificando según el fondo, la fecha de adquisición de estos materiales.

Fondo	Luminarias Ahorradoras		Luminarias Convencionales		Medidores	
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
FORTAMUN	20	\$236,068	10	\$65,489	5	\$185,925
						Marzo

Gasto en Energía.- Bajo este apartado se registrarán:

- Los montos de adeudos municipales al 31 de diciembre de 2011 por concepto de energía eléctrica destinado al alumbrado público (acumulado)
- El gasto en energía eléctrica acumulado al período del reporte, partiendo del 1° de enero de 2012
- El período al que corresponde el pago del inciso anterior

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

## 6. Parques, Jardines y Deportivos

### Indicadores

#### PARQUES Y JARDINES

##### 1.2.3: Parques y Jardines

CONCEPTO: El indicador mide básicamente las acciones de mantenimiento y construcción de espacios recreativos, parques y deportivos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PJ = .4 (ICER) + .4 (IIER) + 2 (IMP)$	ICER = Índice de Construcción de Espacios de Recreación IIER = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación IMP = Mantenimiento de Parques y Deportivos

VARIABLES: A) ICER = Índice de Construcción de Espacios de Recreación, es el indicador 1.2.3.1  
B) IIER = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación, es el indicador 1.2.3.2  
C) IMP = Mantenimiento de Parques y Deportivos, es el indicador 1.2.3.3.

##### 1.2.3.1: Índice de Construcción de Espacios de Recreación.

CONCEPTO: Mide el Espacio (en M<sup>2</sup>) Disponible para el Deporte, Parques y Espacios recreativos para la Población.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ICER = \frac{No.D/TP + ER/TP + No.Ppp}{TP}$	TP = Total de Población según el Censo del 2010 No.D = Superficie de Deportivos (medidos en m <sup>2</sup> ) ER = Espacios Recreativos (medido en m <sup>2</sup> ) donde existen juegos infantiles No.Ppp = Número de Parques y plazas públicas (medido en m <sup>2</sup> )

VARIABLES: A) TP = Total de Población según el Censo del 2010  
B) No.D = Superficie de Deportivos (medidos en m<sup>2</sup>)  
C) ER = Espacios Recreativos (medido en m<sup>2</sup>) donde existen juegos infantiles  
D) No.Ppp = Número de Parques y plazas públicas (medido en m<sup>2</sup>)

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$ICER Mx = ICER Mx / ICER Mma$   
ICER Mx = Índice de Construcción de Espacios de Recreación del Municipio evaluado  
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variables B,C y D). Censo 2010 para variable A

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.2.3.2: Índice de Infraestructura (Equipamiento) de espacios de Recreación.

CONCEPTO: Mide la cantidad de niños (12 Años o Menos) por Equipamiento de Juego Infantil.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IIER = \frac{TPM}{TJ}$	TPM = Total de Población de 12 o Menos Años de Edad Según Censo 2010 TJ = Total de Juegos Infantiles en los distintos espacios recreativos.

VARIABLES: A) TPM = Total de Población de 12 o Menos Años de Edad Según Censo 2010.  
B) TJ = Total de Juegos Infantiles en los distintos espacios recreativos.

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$IIER Mx = IIER Mx / IIER Mma$   
IIER Mx = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación del Municipio evaluado  
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variable B). Censo 2010 (para variable A).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.2.3.3: Índice de Mantenimiento de Parques y Deportivos (compuesto)

CONCEPTO: Mide el grado o Intensidad con que se da mantenimiento a los deportivos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMP = .5 (IMP Mx) + .5 (IMD Mx)$	IMP = Índice de Mantenimiento de Parques IMD = Índice de Mantenimiento de Deportivos. Mx = Municipio evaluado

VARIABLES: A) IMP = Es el índice 1.2.3.3.1  
B) IMD = Es el índice 1.2.3.3.2

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral. (Para todas las variables).

##### 1.2.3.3.1: Índice de Mantenimiento de Parques

CONCEPTO: Mide el número de acciones de limpieza, pintura y jardinería por parque que permita compararlo con el Municipio con Mayores Recursos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMP = \frac{(L + P + J)}{TP}$	TP = Total de Parques L = Acciones de Limpia en el periodo P = Acciones de Pintura en el periodo J = Acciones de Jardinería en el periodo

VARIABLES: A) TP = Total de Parques

B) L = Acciones de Limpia en el periodo

C) P = Acciones de Pintura en el periodo

D) J = Acciones de Jardinería en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$IMP Mx = IMP Mx / IMP Mma$

IMP Mx = Índice de Mantenimiento de Parques del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.2.3.3.2: Índice de Mantenimiento de Deportivos

CONCEPTO: Mide la frecuencia relativa con las que se les da mantenimiento a los equipos e infraestructura deportiva.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMD = \frac{MED}{EM}$	MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo EM = Estándar de Mantenimiento.

VARIABLES: A) MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo

BEM = Estándar de Mantenimiento, se obtiene del promedio ponderado de los MED del total de Municipios

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$MED Mx = MED Mx / MED Mma$

MED Mx = Índice de Mantenimiento de Deportivos del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variable A).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

## Parques, Jardines y Deportivos Formato (FS1) e Instructivo

FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (FS4)

3. CUADRO RESUMEN				
3.1 Parques				
3.2 Plazas públicas				
3.3 Espacios recreativos				
3.4 Deportivos				
4. PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS RECREATIVOS				
5. DEPORTIVOS				



VARIABLES:

CONCEPTO	Total en el MPIO	Número de unidades de infraestructura que recibieron el servicio de limpieza y mantenimiento en el periodo	Número de veces que lo recibieron
A) Calles			
B) Avenidas			
C) Parques y Jardines comunitarios			
D) Parques y Jardines			

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

CDA Mx = CDA Mx / IAD Mma  
 CDA Mx = Costo de Aprovechamiento de los desechos del Municipio evaluado  
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

**Servicio de Limpia  
 Formato (FS7)  
 e Instructivo**

1.2.4.3: Servicio Eficiente de Recolección de Basura

CONCEPTO: Mide el costo de la recolección por tonelada recolectada, permitiendo la comparación entre Municipios con referencia al más eficiente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$SERB = \frac{CT}{VRB}$	CT = Costo Total de la recolección VRB = Volumen de Recolección de Basura

VARIABLES: A) CT = Costo Total de la recolección. Incluye todos los capítulos de gasto para el servicio acumulados al periodo de encuesta

B) VRB = Volumen de Recolección de Basura (en toneladas) acumulado en el periodo de encuesta

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

SERB Mx = SERB Mx / SERB Mma  
 SERB Mx = Servicio Eficiente de Recolección de Basura del Municipio evaluado  
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.4.4: Índice de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de desechos reciclados o transformados para su re-utilización, sin importar si son canalizados a un tercero, vendidos o donados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IAD = \frac{VDA}{TVD}$	VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

VARIABLES: A) VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo  
 B) TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

IAD Mx = IAD Mx / IAD Mma  
 IAD Mx = Índice de Aprovechamiento de los Desechos del Municipio evaluado  
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.4.5: Costo de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere al costo de la separación y almacenamiento por tonelada de desechos sólidos que se depositan en rellenos sanitarios, sitios de disposición final controlados y/o sitios no controlados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$CDA = \frac{CSA}{VDA}$	CSA = Costo de separación y Almacenamiento VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

VARIABLES: A) CSA = Costo de separación y Almacenamiento. Incluye el gasto corriente y de inversión exclusivo de los sitios de almacenamiento.

B) VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)

**3. SERVICIO DE LIMPIA**

Concepto	Toneladas	Costo	Costo por tonelada
3.1 Calles			
3.2 Avenidas			
3.3 Parques			
3.4 Plazas públicas			
3.5 Espacios recreativos			
3.6 Edificios públicos			
3.7 Viviendas atendidas			
3.8 Población atendida			
3.9 Otros, acuíferos			

**4. VOLUMEN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS**

Volumen en el periodo de encuesta	Toneladas
4.1 Desechos recolectados	
4.2 Desechos almacenados	
4.3 Desechos aprovechados	
4.4 Desechos orgánicos	
4.5 Desechos inorgánicos	

**5. Depósitos**

Concepto	Toneladas	Costo	Costo por tonelada
5.1 Rellenos sanitarios			
5.2 Sitios de disposición final			
5.3 Sitios no controlados			

**6. GASTOS**

1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	
Total	

**7. INGRESOS**

Concepto	Toneladas	Costo	Costo por tonelada
Total			

**8. OBSERVACIONES:**

RESPONSABLE

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
 Día Mes Año

FECHA DE ELABORACIÓN

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)**

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

**Municipio.** Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

**Año, Mes y Período del Informe.** En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Municipio	Año	Mes	Período

**Servicio de limpia.** Esta tabla capta las acciones de limpiezas-recolección de basura, realizadas en el periodo. Por tipo de espacio, los cuales son:

- 3.1 Calles
- 3.2 Avenidas
- 3.3 Parques
- 3.4 Plazas públicas
- 3.5 Espacios recreativos

Ejemplo:

Tipos de espacio	Total	Número de frentes de servicio de limpia	Número de limpiezas en el periodo
3.1 Calles	50	45	270

**Volumen de los desechos sólidos.** Registro en toneladas del manejo de los desechos sólidos, por tipo de acción. Ejemplo:

Volumen en toneladas	Toneladas
4.1 Desechos recolectados	100
4.2 Desechos almacenados	100
4.3 Desechos aprovechados	25

**Depósitos.** En esta matriz se registra por tipo de depósito (rellenos sanitarios, Sitios de disposición final y Sitios no controlados) los siguientes conceptos:

**Cantidad:** Número de depósitos

**Superficie m<sup>2</sup>:** Superficie total en metros cuadrados

**Capacidad total:** en toneladas se registra la capacidad total con la que cuenta de almacenamiento

**Ocupación:** Registro del total de toneladas almacenadas en el periodo anterior y actual del registro

**Capacidad disponible a la fecha:** Es la resta de la capacidad total menos la ocupación actual, se registra en toneladas.

Ejemplo:

Referencia	Cantidad	Superficie m <sup>2</sup>	Capacidad total	Ocupación anterior	Ocupación actual	Capacidad disponible a la fecha	Estado
5.1 Reellenos sanitarios	1	300	600	300	450	150	Si

**Gastos en el periodo.** Registro de de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC<sup>2</sup>, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES.
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

**Ingresos.** Registro de los Ingresos por concepto y monto.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Armonización

**8.Servicio de Mercados  
Indicadores**

**MERCADOS**

**1.3.1: Índice de Mercados**

**CONCEPTO:** El indicador de mercados mide tanto la cobertura que tiene el mercado como sus condiciones de acceso, limpieza y seguridad; así como el costo-beneficio de la operación del mercado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IM = .2 (MA) + .2 (Se) + .2 (Hi) + .2 (UAT) + .2(EFR)$	MA = Mejora de Accesos Se = Seguridad en mercados Hi = Higiene en mercados UAT = Usuarios Atendidos EFR = Eficiencia Recaudatoria

- VARIABLES:**
- A) MA = Mejora de Accesos, es el indicador 1.3.1.1
  - B) Se = Seguridad en mercados, es el Indicador 1.3.1.2
  - C) Hi = Higiene en mercados, es el indicador 1.3.1.3.
  - D) UAT = Usuarios Atendidos, es el indicador 1.3.1.4.
  - E) EFR = Eficiencia Recaudatoria, es el indicador 1.3.1.5.

**1.3.1.1: Mejorar Accesos**

**CONCEPTO:** Mide la mejora en los accesos a partir del incremento en los usuarios de los mercados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$MA = \frac{(NUf / NUi)_{ME}}{VMa}$	NUf= Número de usuarios al final del año NUi= Número de usuarios del año inicial ME = Municipio evaluado. VMa= Valor de municipio más alto para (Mejora de Accesos)

**VARIABLES:**

- A) ¿Dónde realiza sus compras?  
1) En el Mercado Público; 2) En el Mercado sobre Ruedas;  
3) En un Supermercado; 4) En un Minisúper o Tiendas;
- B) ¿Ha asistido al Mercado Municipal a realizar compras?  
1) Si 2) No (pase a la pregunta x)
- C) ¿Cada cuando va?  
1) Diario; 2) Dos veces a la semana; 3) Una vez a la semana;  
4) Una vez cada quince días; 5) Una vez al mes; 6) Otra, Cual.....

**INSTRUMENTO:** Encuesta en vivienda (para todos las variables); **PERIODICIDAD:** Anual (para todas las variables).

**1.3.1.2: Seguridad en Mercados**

**CONCEPTO:** Mide la disminución o aumento en la ocurrencia de delitos dentro de los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SE = \frac{(NDf/NDi)_{ME}}{VSEma}$	NDf= Número de Delitos. NDi= Número de Delitos del año inicial ME= Municipio Evaluado. VMa= Valor de municipio más alto para (Se) VSEma= Valor del índice de seguridad del Municipio más Alto.

**VARIABLES:**

- A) Ha sido víctima de algún delito en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno, alguien de esta vivienda?  
1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)
- B) ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido?.....
- C) ¿Cuántas veces?.....
- D) Ha presenciado algún delito dentro de los Mercados?  
1) Si..... 2) No(pase a la pregunta x)
- E) ¿Hace cuanto?.....

**INSTRUMENTO:** Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

**PERIODICIDAD:** Anual (para todas las variables).

**1.3.1.3: Higiene de mercados.**

**CONCEPTO:** Se mide la cantidad de acciones de limpieza (Frecuencia) en el mercado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Hi = \frac{(NLR/EL)_{ME}}{VHi_{ma}}$	NLR = Número de limpiezas realizadas. EL= Estándar de limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo. ME= Municipio Evaluado. VHi ma = Valor de Municipio más alto para (Hi)

VARIABLES: A) NLR = Número de limpiezas realizadas  
 B) EL = Estándar de limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo.  
 C) ME = Municipio de Evaluación  
 D) VHI ma = Valor de Municipio más alto para (HI)

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para las variables A y C).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.3.1.4: Usuarios Atendidos.

CONCEPTO: Mide la cantidad de Familias que utilizan los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$(Na/THm)ME$ $Uat = \frac{Na}{THm} \times ME$ $VUatma$	Na = Número de asistentes en un año. THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda. ME = Municipio Evaluado. VUat ma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto.

VARIABLES: A) Na = Número de asistentes en un año  
 B) THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizara como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda.  
 C) ME = Municipio Evaluado.  
 D) VUatma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.3.1.5: Eficiencia Recaudatoria.

CONCEPTO: Mide la proporción de Recursos captados en Relación a los costos, comprando a los Municipios con el más eficiente de ellos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$(Rc/Cm)ME$ $Efr = \frac{Rc}{Cm} \times ME$ $VEFR$	Rc = Recuperación. Cm = Costo total del Mercado para el Ayuntamiento. ME = Municipio Evaluado. VEFR = Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor eficiencia.

VARIABLES: A) Rc = Recuperación.  
 B) Cm = Costo total del Mercado para el Ayuntamiento.  
 C) VEFR = Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor Eficiencia.

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

## Mercados Públicos Formato (FS8) e Instructivo

### FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

3. MERCADOS			
3.1 Ubicación			
3.2 Superficie M <sup>2</sup>			
3.3 Cantidad de espacios comerciales (total)			
3.3.1 Ocupados			
3.3.2 Desocupados			
3.4 Número de comercios registrados			
3.5 Número de limpiezas			
3.6 Ingresos propios			
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes			
3.8 Número de delitos ocurridos			

3.9 Tipo de mercado (establecido, semáforo)			
3.10 Número de rutas de acceso al mercado			
3.11 Número aproximado de usuarios			
3.12 Número de accesos mejorados			

4. GASTOS EN EL PERIODO				
Gasto	Cap. 1000			
	Cap. 2000			
	Cap. 3000			
	Cap. 4000			
	Cap. 5000			
	Cap. 6000			
	Cap. 7000			
	Cap. 8000			
	Cap. 9000			
Total				

5. OBSERVACIONES:

---



---



---

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|  
 Día Mes Año  
 FECHA DE ELABORACIÓN

### INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Tabla Mercados.-Especificará los datos generales y específicos del Mercado, de cada uno de los existentes en el Municipio. Los conceptos a definir son:

3.1 Ubicación
3.2 Superficie M <sup>2</sup>
3.3 Cantidad de espacios comerciales
3.4 Número de comercios registrados
3.5 Número de limpiezas en el periodo
3.6 Ingresos propios
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes
3.8 Número de delitos ocurridos

El número de limpiezas; deben registrarse cuando se realice a la superficie total del Mercado.

Gastos en el periodo.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC<sup>2</sup>, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

		Mercado 1	
		Programado	Realizado
Gasto	Cap. 1000	\$ 1,000,250	\$ 855,984
	Cap. 2000		
	Cap. 3000		
	Cap. 4000		
	Cap. 5000		
	Cap. 6000		
	Cap. 7000		
	Cap. 8000		
	Cap. 9000		
Total			

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

## 9. Servicio de Panteones

### Indicadores

#### SERVICIO DE PANTEONES

##### 1.3.2.1: Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Mide la capacidad instalada de los panteones y las condiciones de higiene y limpieza, concentrando la eficiencia en la operación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IP = .5 (NCP) + .3 (EG) + .2(CAP)$	NCP = Nivel de Calidad en Panteones EG = Eficiencia de Gasto CAP = Cobertura de Atención en Panteones

VARIABLES: A) NCP = Nivel de Calidad en Panteones, es el índice 1.3.2.1.  
B) EG = Eficiencia de Gasto, es el índice 1.3.2.2  
C) CAP = Cobertura de Atención en Panteones es el índice 1.3.2.3

##### 1.3.2.1: Nivel de Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Se entenderá por calidad en los panteones cuando se cuente con control de plagas, limpieza adecuada y el cumplimiento de normas en la materia.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NCP = (.33) PE + (.33) NOR + (.33) IL$	PE = Prevención epidemiológica (es el Índice 1.3.2.1.1) NOR = Normatividad (es el Índice 1.3.2.1.2) IL = Índice de Limpieza (es el Índice 1.3.2.1.3)

VARIABLES: A) PE = Prevención epidemiológica (es el índice 1.3.2.1.1)  
B) NOR = Normatividad (es el índice 1.3.2.1.2)  
C) IL = Índice de Limpieza (es el índice 1.3.2.1.3)

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.3.2.1.1: Prevención Epidemiológica

CONCEPTO: La prevención epidemiológica se entenderá como la cantidad de acciones de fumigación que realice el ayuntamiento comparadas con el Municipio promedio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PE = \frac{TF}{FSN}$	TF = Total de Fumigaciones en el periodo FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el periodo

VARIABLES: A) TF = Total de Fumigaciones en el periodo.  
B) FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el periodo.

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.3.2.1.2: Normatividad en Panteones

CONCEPTO: Este índice mide el cumplimiento de la normatividad a partir de las acciones de supervisión emprendidas en el panteón.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NOR = \frac{NI}{ISN}$	NI = Número de Inspecciones realizadas ISN = Promedio de Inspecciones efectuadas por todos los Ayuntamientos

VARIABLES: A) NI = Número de Inspecciones realizadas  
B) ISN = Promedio de Inspecciones efectuadas por todos los Ayuntamientos.

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.3.2.1.3: Limpieza en Panteones

CONCEPTO: Mide tanto las acciones de limpieza como las de desmonte realizadas en el periodo y comparadas con el promedio de los Ayuntamientos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IL = \frac{(LR/LSN) + (DesR/DSN)}{2}$	LR = Acciones de Limpieza Realizadas LSN = Promedio Municipal de Acciones de Limpieza DesR = Acciones de Desmonte Realizadas DSN = Promedio Municipal de Acciones de Desmonte

VARIABLES: A) LR = Acciones de Limpieza Realizadas  
B) LSN = Promedio Municipal de Acciones de Limpieza  
C) DesR = Acciones de Desmonte Realizadas  
D) DSN = Promedio Municipal de Acciones de Desmonte

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.3.2.2: Eficiencia de Gasto

CONCEPTO: Mide el gasto por lote en el panteón comparándolo contra el promedio de los Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{GP/TL}{MmA}$	GP = Gasto total para el Panteón en el periodo TL = Total de Lotes MmA = Municipio con eficiencia mas Alta

VARIABLES: A) GP = Gasto total para el Panteón en el periodo  
B) TL = Total de Lotes  
C) MmA = Municipio con eficiencia más Alta

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

##### 1.3.2.3: Cobertura de Atención en Panteones

CONCEPTO: Mide la capacidad disponible de lotes en función de la estimación de la demanda potencial de lotes. Se entenderá por la demanda potencial al número de personas pobres estimadas que mueren al año. Se estima a partir de los datos publicados por la Secretaría de Salud o INEGI, sobre la mortalidad, multiplicando por la población de personas pobres en el Municipio. A su vez la proporción de personas pobres se estima multiplicando el total de población en el Municipio (según CENSO 2010) contra el porcentaje de pobreza patrimonial publicada por CONEVAL a la última fecha de publicación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CAP = \frac{NLD}{DPL}$	NLD = Número de Lotes disponibles DPL = Demanda Potencial de Lotes



VARIABLES: A) RSS: Reses Sanas Sacrificadas  
 B) TRSM: Total de Reses Sacrificadas en el Municipio  
 INSTRUMENTO: Formato de Rastro FS10 (variable A)  
 Estadísticas Municipales de Producción (variable B)

PERIODICIDAD: Anual (variables A y B).

1.3.3.4: Costo Beneficio del Servicio

CONCEPTO: Se mide la relación entre ingresos que recauda el Rastro y los costos de su operación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBS = \frac{IR}{GOR}$	IR = Ingresos del Rastro en el periodo GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

VARIABLES: A) IR = Ingresos del Rastro en el periodo  
 B)GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.3.5: Costo Beneficio de la Producción

CONCEPTO: Mide el costo del sacrificio que representa para el productor con respecto al valor de venta de esta.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBP = \frac{CS \text{ Kg} / VV \text{ Kg}}{VCBPma}$	CS Kg = Costo del servicio por Kg VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local VCBP ma = Valor del municipio más alto para (CBP)

VARIABLES: A) CS Kg = Costo del servicio por Kg  
 B) VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

## Rastros Formato (FS10) e Instructivo

FORMATO DE RASTROS (FS10)

3. Nombre del Rastro:	
4. Ubicación:	
<b>5. SACRIFICIO DE GANADO</b>	
Vacuno	
Porcino	
Otro	
Total	
<b>6. GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	

<b>8. OBSERVACIONES</b>	
RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
CARGO	_____ Día Mes Año FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE RASTROS (FS10)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Nombre y Ubicación.- Datos generales del Rastro.

Sacrificio de Ganado.- De acuerdo al tipo de ganado que se recibe para sacrificio en el rastro Municipal, se registra en cantidades absolutas los siguientes conceptos:

- 5.1 Ganado recibido cantidad
- 5.2 Cantidad de Ganado que cumple con normas sanitarias
- 5.3 Cantidad de Ganado que no cumple con normas sanitarias
- 5.4 Ingresos del rastro
- 5.5 Valor del Kg. de carne en el mercado
- 5.6 Peso total en canal (en este último concepto se registra el peso estimado, en caso de no contar con equipo para pesarlo se registrará el tipo de animal y se saca el promedio del peso de la especie)

Gastos en el periodo.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC<sup>2</sup>, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:	\$ 558,600	\$ 600,278
----------	------------	------------

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requisitó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

## 11. Servicio de Salud Indicadores

SERVICIO DE SALUD

1.4.1.1: Nivel de Salud (Desayunos Escolares)

CONCEPTO: Mide la cobertura, eficiencia distributiva y el impacto del programa.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NS = .3 (CM) + .2 (ED) + .4 (DDI) + .1(DE)$	CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares ED = Eficiencia Distributiva DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria

VARIABLES: A) CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares, es el Índice 1.4.1.1.  
 B) ED = Eficiencia Distributiva, es el Índice 1.4.1.2  
 C) DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil, es el Índice 1.4.1.3  
 D)DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria, es el Índice 1.4.1.4

1.4.1.1: Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares  
 CONCEPTO: La cobertura de los desayunos escolares mide la proporción de niños desnutridos que asisten a la educación básica y que reciben el apoyo.

FORMULA	DEFINICION
$CM = \frac{TNRD}{TND}$	TNRD = Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos TND = Total de Niños Desnutridos

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos (TNRD).  
 A1) Recibe Desayuno: 1) SI 2) NO

B) Total de Niños Desnutridos (TND):  
 B1) Talla \_\_\_\_\_ cm  
 B2) Talla para la edad: -

INSTRUMENTO: Padrón (para variables A y B).  
 Tablas de talla para la edad (para variable B2).

PERIODICIDAD: Anual (para variables A1 y B1).  
 Única vez (para variable B2).

1.4.1.2: Eficiencia Distributiva

CONCEPTO: Mide el costo de distribución promedio por Municipio lo que permite compararlos con el Municipio más eficiente.

FORMULA	DEFINICION
$ED = \frac{CD}{ND}$	CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

VARIABLES: A) CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento)  
 B) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

Valores: Para obtener los valores se utilizara el siguiente calculo:  
 $ED Mx = ED Mx / ED Mma$   
 $ED Mx =$  Nivel de Eficiencia Distributiva del Municipio evaluado  
 $Mma =$  Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.4.1.3: Disminución de la Desnutrición Infantil

CONCEPTO: Mide el nivel en que se ha reducido la cantidad de niños con desnutrición que recibieron desayuno, comparando el nivel al inicio y final del ciclo escolar.

FORMULA	DEFINICION
$DPI = \frac{(TNDi - TNDf)}{TNDi}$	TNDi = Total de Niños Desnutridos al inicio del ciclo escolar TNDf = Total de Niños Desnutridos al final del ciclo escolar

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos (TND) (ídem 1.4.1.1)  
 A1) Inicial: Con base al padrón al inicio del ciclo escolar  
 A2) Final: Con base a encuesta final del programa

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Aumento de la desnutrición  
 0 = 0.1 = Sin mejora de la desnutrición  
 .01 - .10 = 0.3 = Disminución moderada  
 .11 - .25 = 0.6 = Disminución Media  
 .26 - .35 = 0.8 = Disminución Alta  
 .36 o más = 1 = Disminución muy Alta

INSTRUMENTO: Padrón (para variable A1)  
 Encuesta final para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1)  
 Ciclo escolar (para variable A2).

1.4.1.4: Desayunos Distribuidos a Pre-escolar y Primaria

CONCEPTO: Mide la proporción de niños atendidos en los niveles escolares de pre-escolar y primaria.

FORMULA	DEFINICION
$DE = X_1(TDPr/TPr) + X_2(TDP/TP)$	TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos TP = Matricula escolar de Primaria TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos X <sub>1</sub> , X <sub>2</sub> = Ponderadores

VARIABLES: A) TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar  
 B) TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos  
 C) TP = Matricula escolar de Primaria  
 D) TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos.

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

# Desayunos Escolares Formato (FS11) E Instructivo

FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

1. COBERTURA DEL PROGRAMA	
3.1	Número de escuelas con el programa
3.2	Total de la matrícula escolar
3.3	Número de inscritos al programa total
3.4	Número de escolares con talla adecuada
3.5	Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad
3.6	Número de escolares inscritos en programa con talla baja
3.7	Número de escolares con talla baja

4. CANTIDAD DE APOYOS	
4.1	Raciones
4.2	Alimentarias
4.3	Cocinas

5. GASTOS DE DISTRIBUCION	
5.1	Costo de distribución
5.2	Costo de distribución
5.3	Costo de distribución
5.4	Costo de distribución
5.5	Costo de distribución
5.6	Costo de distribución
5.7	Costo de distribución
5.8	Costo de distribución
5.9	Costo de distribución
5.10	Costo de distribución
5.11	Costo de distribución
5.12	Costo de distribución
5.13	Costo de distribución
5.14	Costo de distribución
5.15	Costo de distribución
5.16	Costo de distribución
5.17	Costo de distribución
5.18	Costo de distribución
5.19	Costo de distribución
5.20	Costo de distribución
5.21	Costo de distribución
5.22	Costo de distribución
5.23	Costo de distribución
5.24	Costo de distribución
5.25	Costo de distribución
5.26	Costo de distribución
5.27	Costo de distribución
5.28	Costo de distribución
5.29	Costo de distribución
5.30	Costo de distribución
5.31	Costo de distribución
5.32	Costo de distribución
5.33	Costo de distribución
5.34	Costo de distribución
5.35	Costo de distribución
5.36	Costo de distribución
5.37	Costo de distribución
5.38	Costo de distribución
5.39	Costo de distribución
5.40	Costo de distribución
5.41	Costo de distribución
5.42	Costo de distribución
5.43	Costo de distribución
5.44	Costo de distribución
5.45	Costo de distribución
5.46	Costo de distribución
5.47	Costo de distribución
5.48	Costo de distribución
5.49	Costo de distribución
5.50	Costo de distribución
5.51	Costo de distribución
5.52	Costo de distribución
5.53	Costo de distribución
5.54	Costo de distribución
5.55	Costo de distribución
5.56	Costo de distribución
5.57	Costo de distribución
5.58	Costo de distribución
5.59	Costo de distribución
5.60	Costo de distribución
5.61	Costo de distribución
5.62	Costo de distribución
5.63	Costo de distribución
5.64	Costo de distribución
5.65	Costo de distribución
5.66	Costo de distribución
5.67	Costo de distribución
5.68	Costo de distribución
5.69	Costo de distribución
5.70	Costo de distribución
5.71	Costo de distribución
5.72	Costo de distribución
5.73	Costo de distribución
5.74	Costo de distribución
5.75	Costo de distribución
5.76	Costo de distribución
5.77	Costo de distribución
5.78	Costo de distribución
5.79	Costo de distribución
5.80	Costo de distribución
5.81	Costo de distribución
5.82	Costo de distribución
5.83	Costo de distribución
5.84	Costo de distribución
5.85	Costo de distribución
5.86	Costo de distribución
5.87	Costo de distribución
5.88	Costo de distribución
5.89	Costo de distribución
5.90	Costo de distribución
5.91	Costo de distribución
5.92	Costo de distribución
5.93	Costo de distribución
5.94	Costo de distribución
5.95	Costo de distribución
5.96	Costo de distribución
5.97	Costo de distribución
5.98	Costo de distribución
5.99	Costo de distribución
5.100	Costo de distribución

6. CUOTAS DE RECUPERACION	
6.1	Número de cuotas pagadas en el periodo
6.2	Monto total de cuotas recuperadas \$

7. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

FECHA DE ELABORACION

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Municipio: \_\_\_\_\_

Cobertura del programa, información debe ser obtenida a través del DIF-Municipal, el registro será en cantidades absolutas, por Nivel educativo (preescolar y primaria), de los siguientes conceptos:

- 3.1 Número de escuelas con el programa: Total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.2 Total de la matrícula escolar: Matrícula total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.3 Número de inscritos al programa total: Número total de niños registrados en el Programa, de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.4 Número de escolares con talla adecuada.- Número total de niños con talla adecuada para la edad.
- 3.5 Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla adecuada respecto a su edad

3.6 Número de escolares inscritos en programa con talla baja: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla baja respecto a su edad

Cantidad de apoyos, en la tabla se registran la cantidad de apoyos al 2011 y trimestralmente para el 2012, de acuerdo a raciones alimentarias y cocinas, de acuerdo a lo programado y entregado por el DIF-Municipal.

Gastos de distribución.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC\*, dichos capítulos son:

\* Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Cuotas de recuperación: Registro del número de cuotas pagadas en el periodo y el monto en pesos en cantidades absolutas del total recuperado de ellas. Se registra el dato oficial del DIF, en caso de existir otras cuotas de "uso-costumbre" se dejará anotado en las observaciones.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

## IV. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES FINANCIEROS

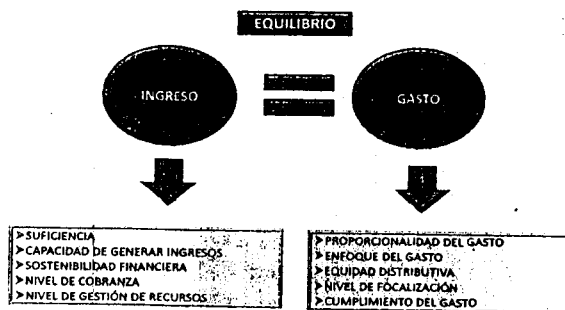
### DESEMPEÑO FINANCIERO

El Gobierno Municipal necesita manejar un conjunto de recursos, que se identifican como su Hacienda Municipal, organismos administrativos, o de la institución encargada del cobro, recaudación y administración de los ingresos. Por otra parte, dichos recursos son recaudados o asignados al Municipio con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia un elemento clave para evaluar el desempeño de los Ayuntamientos es la relación Ingreso - Gasto y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- A) El desempeño en la obtención de los ingresos.
- B) El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución en el gasto y
- C) El equilibrio financiero entre la relación Ingreso - Gasto.

#### SUPUESTO BÁSICO DE FINANZAS MUNICIPALES



Por lo tanto la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación;

#### A) Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Ingresos (IDI)	$IDI = X_1(IS) + X_2(CGI) + X_3(SF) + X_4(NC) + X_5(NGR)$	IS=Índice de Suficiencia CGI=Capacidad para Generar Ingresos SF=Sostenibilidad Financiera NC=Nivel de Cobranza NGR=Nivel de Gestión de Recursos

#### B) Egresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Gasto (IDG)	$IDG = X_1(NPG) + X_2(NEG) + X_3(NED) + X_4(NF) + X_5(NCG)$	NPG= Nivel de Proporcionalidad del Gasto NEG= Nivel de Enfoque de Gasto NED=Nivel de Equidad Distributiva NF= Nivel de Focalización NCG= Nivel de Cumplimiento del Gasto

#### C) Equilibrio Financiero

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES
Índice de Equilibrio Financiero	$IEqF = X_1(NE) + X_2(NS)$	NE= Nivel de Endeudamiento NS= Nivel de Subejercicio

De ahí que el indicador Global de Desempeño Financiero (IDF) se defina de la siguiente manera:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño Financiero (IDF)	$IDF = 3(IDI) + 4(IDG) + 3(IEqF)$	ID= Índice de Desempeño de Ingresos IDG= Índice de Desempeño en Gastos IEqF= Índice de Equilibrio Financiero

A continuación se detallan los 3 indicadores que componen el Índice de Desempeño Financiero.

# 1. Ingreso Indicadores

## INGRESOS

### 2.1.1: Índice de Suficiencia (compuesto)

CONCEPTO: El índice de suficiencia mide la cantidad de ingresos per cápita de la cual dispone un Municipio para el año fiscal. Se compara con el promedio de ingreso per cápita de todos los Municipios.

FORMULA	DEFINICION
$IS = \frac{PP \text{ Mpio } X}{PP \text{ Estatal}}$	PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal

VARIABLES: A) PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X  
B) PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal =  $\frac{\sum \text{Ingresos Totales Municipales (IT)}}{\sum \text{de habitantes de todos los Municipios (TH)}}$

- Valores: más de 1.5 = 1 = Muy alto  
1.1 - 1.5 = .8 = Alto  
.9 - 1.1 = .6 = Medio  
.5 - .89 = .4 = Bajo  
Menos de .5 = .2 = Muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para variable Ingresos Totales Municipales). Censo 2010 (variable Habitantes).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

### 2.1.1.1: Presupuesto Per-Cápita

CONCEPTO: Cantidad de ingresos anuales del ayuntamiento promedio por habitante del Municipio.

FORMULA	DEFINICION
$PP = \frac{IT}{TH}$	IT = Ingresos totales para el año fiscal TH = Total de Habitantes en el Municipio

VARIABLES: A) IT = Ingresos totales para el año fiscal  
B) TH = Total de Habitantes en el Municipio





VARIABLES: A) IPA = Inversión per-cápita en Agua = IAP / PTEC

- A1) IAP = Inversión en Agua Potable
- A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
- B) MX = Municipio evaluado
- C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1), CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1), Quinquenal (para variables A2).

**2.2.4.2: Nivel de Focalización en Drenaje**

CONCEPTO: Mide la inversión en Drenaje per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICION
$NFD = \frac{IPD_{MX}}{IPD_{MMA}}$	IPD = Inversión per-cápita en Drenaje MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPD = Inversión per-cápita en Drenaje = ID / PTEC

- A1) ID = Inversión en Drenaje
- A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
- B) MX = Municipio evaluado
- C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1), CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

**2.2.4.3: Nivel de Focalización en Alumbrado Público**

CONCEPTO: Mide la inversión en Alumbrado Público per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICION
$NFALP = \frac{IPAP_{MX}}{IPAP_{MMA}}$	IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público = IAP / PTEC

- A1) IAP = Inversión en Alumbrado Público
- A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
- B) MX = Municipio evaluado
- C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1), CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

**2.2.4.4: Nivel de Focalización en Seguridad Pública**

CONCEPTO: Mide la inversión en Seguridad Pública per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICION
$NFSP = \frac{IPSP_{MX}}{IPSP_{MMA}}$	IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública = ISP / PTEC

- A1) ISP = Inversión en Seguridad Pública
- A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
- B) MX = Municipio evaluado
- C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1), CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1), Quinquenal (para variables A2).

**2.2.5: Nivel de Cumplimiento de Gasto (compuesto)**

CONCEPTO: En esta categoría se considerará la capacidad del Ayuntamiento para ejercer el recurso programado. Así mismo, debe apearse a las normas para su ejercicio, cuyo cumplimiento es vigilado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), por lo que se medirá qué proporción del recurso ejercido está observado por dicho ente.

FORMULA	DEFINICION
$NCG = 8(NCN) - 2(NCP)$	NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación

VARIABLES: A) NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo, índice 2.2.5.1  
B) NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación 2.2.5.2

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2, Reporte de Auditoría del OSFE

PERIODICIDAD: Anual



**2.2.5.1: Nivel de Cumplimiento Normativo**

CONCEPTO: Se refiere al nivel de cumplimiento normativo en el gasto y se expresa mediante la relación del monto de recursos que están en alguna observación por parte del OSFE con respecto al total de recursos auditados.

FORMULA	DEFINICION
$1 - \frac{MRO}{TRA}$	MRO = Monto de Recursos Observados TRA = Total de Recursos Auditados

VARIABLES: A) MRO = Monto de recursos con observaciones  
B) TRA = Total de recursos auditados

INSTRUMENTO: Pliego de observaciones (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

**2.2.5.2: Nivel de Cumplimiento de la Planeación**

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos ejercidos respecto a los programados.

FORMULA	DEFINICION
$NCP = \frac{GE}{GP}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido  
B) GP = Gasto Programado

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

# Desempeño de Gasto Formato (FF2)



2.2 DESEMPEÑO DE GASTOS (FF2)

1. MUNICIPIO		Clave: [ ] [ ]			
AÑO	MES	PERIODO DEL INFORME			
1. Gasto por capítulo					
CAPÍTULO	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	CONVENIOS ESTATALES
1000 SERVICIOS PERSONALES					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS					
3000 SERVICIOS GENERALES					
TOTAL 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					
4400 AYUDAS SOCIALES					
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES					
4800 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS					
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR					
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
6000 INVERSION PUBLICA					
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
TOTAL 9000 DEUDA PUBLICA					
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA					
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA					
9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA					
9500 COSTOS POR COBERTURA					
9600 APOYOS FINANCIEROS					
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)					
OTROS EGRESOS					
GASTO TOTAL					





3.1.2: Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de suelo

CONCEPTO: Mide la proporción de la cobertura en cuanto a los registros de Censos poblacionales, circunscripciones y de cumplimiento en el registro de uso de sujetos programado.

FORMULA	DEFINICION
$CPCUS = (X1)(ACD/TAC) + (X2)(PCPp/TCPNR) + (X3)(RTUSr/RTUSp)$	ACD= Áreas de Circunscripción divididas TAC= Total de Áreas de Circunscripción PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas TCPNR= Total de Centros de Población No Registrados RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

VARIABLES: A) ACD= Áreas de Circunscripción divididas  
 B) TAC= Total de Áreas de Circunscripción  
 C) PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas  
 D) TCPNR= Total de Centros de Población No Registrados  
 E) RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados  
 F) RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para opción Si de las variables A y B).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.3: Programas y Reglamentos Ecológicos

CONCEPTO: Mide la realización de los programas de reserva ecológica por el reglamento para el tratamiento de descargas de aguas residuales.

FORMULA	DEFINICION
$PRE = (X1)(PREr/PREp) + (X2)(RCDARr/RCDARp)$	PREr= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados PREp= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados RCDARr= Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados RCDARp= Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados

VARIABLES: A) PREr= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados  
 B) PREp= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados  
 C) RCDARr= Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados  
 D) RCDARp= Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.4: Emisión de Permisos y Licencias

CONCEPTO: Mide la capacidad de respuestas en las solicitudes de permisos y licencias.

FORMULA	DEFINICION
$EPL = (X1)(PRCO/PRCS) + (X2)(LEPex/LEPs)$	PRCO= Permisos de construcción otorgados PRCS= Permisos de construcción Solicitados LEPex= Licencias de espectáculos públicos expedidas LEPs= Licencias de espectáculos públicos solicitadas

VARIABLES: A) PRCO= Permisos de construcción otorgados  
 B) PRCS= Permisos de construcción Solicitados  
 C) LEPex= Licencias de espectáculos públicos expedidas  
 D) LEPs= Licencias de espectáculos públicos solicitadas

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

3.1.5: Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales

CONCEPTO: Mide el cumplimiento con la norma de establecer un documento de aprobación por cada entidad paramunicipal existente.

FORMULA	DEFINICION
$ACEP = DApCEP/TEP$	DApCEP= Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final TEP= Total de Entidades Paramunicipales

VARIABLES: A) DApCEP= Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final  
 B) TEP= Total de Entidades Paramunicipales

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

## Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad Formato (FN1)

DOCUMENTO	¿SE ENCUENTRA ELABORADO?	FECHA DE ELABORACION	¿FUE ENVIADO PARA SU APROBACION?	FECHA DE APROBACION	¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACION	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE PUBLICACION	EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)
1. Banda de Policía									
2. Plan de Desarrollo Municipal									
3. Plan de Desarrollo Urbano Municipal									

3.1 Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad (FN1)

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ CLAVEL ( )  
 AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ PERIODO DEL INFORME \_\_\_\_\_

- 3.1.1 Documentos y normas públicas por emitir:
- 3.1.2 Centros poblacionales, circunscripciones y Uso de suelo (CPCUS)
- 3.1.2.1 ¿Cuenta con una división territorial?
  - 1) Si
  - 2) No (pase a la tabla 3.1.2.2: Propuestas y aprobaciones territoriales)

	NÚMERO DE ÁREAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN EXISTENTES	¿CUÁNDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Delegaciones				
Subdelegaciones				
Secciones				
Sectores				

- Propuestas y aprobaciones territoriales:
- 3.1.2.2 Propuestas y aprobaciones territoriales:

CENTROS POBLACIONALES EXISTENTES AL 2011 (NÚMERO)	PROPUESTOS 2011	NÚMERO QUE CUENTA CON DOCUMENTOS DE APROBACION 2011	CENTROS DE POBLACION SIN DENOMINACION OFICIAL QUE FUERON ACTUALIZADOS (NÚMERO)	REGISTRO DE TIPO DE USO DE SUELO		CENTROS DE POBLACION NUEVOS	DOCUMENTOS DE OTORGAMIENTO O DE CATEGORIA
				P	R		
Colonias							
Localidades							
Total Municipal							

3.1.3 Programas y Reglamentos ecológicos(PRE)

DOCUMENTO	PROGRAMADOS	REALIZADOS	NOMBRE ESPECÍFICO*	FECHA DE EMISION	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					
Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales					
Decretos de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					

\* Señalar el nombre específico del Programa, Reglamento o Decreto.





TIPO DE BIEN INMUEBLE	NÚMERO DE INMUEBLES	TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS
<b>TOTAL</b>		

- 3.3.2.1 ¿Cuenta con inventario de equipos?  
 1) SI      2) No (pase a 3.3.2.5)
- 3.3.2.2 ¿Cuál es la fecha de la última actualización de los inventarios de equipos?
- 3.3.2.3 ¿Cada cuánto actualiza el inventario de equipos?
- 3.3.2.4 Número de equipos con valor superior a \$1,000:

A) Total existentes: \_\_\_\_\_  
 B) Total registrado en inventario: \_\_\_\_\_

- 3.3.2.5 ¿Cuenta con inventario de Bienes Muebles?  
 1) SI      2) No (pase a 3.3.3)
- 3.3.2.6 ¿Cuál es la fecha de la última actualización del inventario de Bienes Muebles?
- 3.3.2.7 ¿Cada cuánto actualiza los inventarios de Bienes Muebles?
- 3.3.2.8 Número de bienes muebles con valor superior a \$10,000:

A) Total existentes: \_\_\_\_\_  
 B) Total registrado en inventario: \_\_\_\_\_

3.3.3 Documentos para la Operación (DO)

TIPO DE DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Planos Municipales	
Manuales de Procedimientos	
Manuales Administrativos (o de Organización)	
	1) SI 2) No

OBSERVACIONES:


RESPONSABLE

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
 Día Mes Año  
 FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO PARA LOS FORMATOS DE DESEMPEÑO NORMATIVO

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

--	--	--

En las tablas se debe registrar por tipo de documento según sea el caso, lo que se indica en los encabezados de las columnas, en algunos casos la opción de respuesta se encuentra al pie de la tabla. Ejemplo:

DOCUMENTO	¿SE ENCUENTRA ELABORADO?
2. Plan de Desarrollo Municipal	
3. Plan de Desarrollo Urbano Municipal	
	1) SI 2) NO 3) En elaboración

Existen categorías en donde se pide especificar los documentos soporte, esto se refiere a los oficios de entrega, acuses y demás que puedan respaldar la entrega o elaboración de los documentos. Ejemplo:

DOCUMENTO	EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)
2. Propuesta del Presupuesto de Egresos	

Se debe poner especial atención en las tablas, ya que dentro de ellas existen conceptos que filtran su llenado dentro de las mismas para no responder columnas posteriores. Ejemplo:

¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACIÓN
	1) SI 2) NO

En este ejemplo al contestar "NO" en la columna donde pregunta ¿FUE APROBADO?, en la siguiente columna (FECHA DE APROBACIÓN) ya no se responde, quedando en blanco.

Existen casos en los que se pregunta: ¿DÓNDE FUE PUBLICADO? En este caso se refiere al documento oficial en donde se ratifica la oficialización del documento. Ejemplo:

¿DÓNDE FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
DELEGACIONES	
SUBDELEGACIONES	
SECCIONES	
SECTORES	

## VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

### LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Uno de los principales objetivos de la Evaluación del Desempeño es conocer el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la población, el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal considera un diversos indicadores Información y Opinión directamente de los ciudadanos, en particular se requiere información sobre los indicadores de los servicios públicos a evaluar en el SED.

Así, se estableció la necesidad de levantar una encuesta a la población del Municipio, dicha encuesta es única ya que en ella se preguntará por los distintos servicios a la población, con el fin de evitar hacer múltiples encuestas por tema, optimizando los recursos para el SED.

Las características de la encuesta son:

- > Es por muestreo probabilístico, representativo a nivel Municipal.
- > Se practicará el levantamiento directamente en las viviendas.
- > Para ello se utilizará de marco muestral los datos de las viviendas, manzanas, localidades y la población resultado del censo general de población y vivienda 2010.

- > La encuesta consta de 8 secciones sobre diversos temas de urbanización, vivienda, servicios urbanos, entre otros, que corresponden exclusivamente a la información necesaria para calcular los indicadores del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.
- > La encuesta se aplicará anualmente en las fechas que señale el Consejo Estatal de Evaluación, a fin de que el levantamiento sea simultáneo en todos los Municipios.

**PROCEDIMIENTO**

- El esquema de muestreo será realizado por el Consejo Estatal de Evaluación.
- La aplicación de la encuesta estará a cargo de los Ayuntamientos.
- Los cuestionarios serán llenados en los domicilios de la muestra seleccionada.
- La aplicación de los cuestionarios deberá realizarla un tercero, es decir otra institución que no sea el Ayuntamiento, (Universidades, escuelas, etc.).
- Los Ayuntamientos difundirán los convenios "marco" que lleguen a tener con instituciones educativas u otras, para la aplicación de las encuestas.
- La supervisión del levantamiento la realizará el Ayuntamiento
- La captura de la información la realizará el Ayuntamiento.
- El programa de captura deberá ser creado por Consejo Estatal de Evaluación o la institución u organización que se determine.
- Los Ayuntamientos enviarán en medios magnéticos la base de datos que capturaron.
- El Municipio validará y procesará la información.
- El Municipio analizará la información y la utilizará para el cálculo de los indicadores que correspondan.
- El OSFE revisará las bases, procedimientos y resultados conforme a la Autoridad Técnica, técnica y de práctica.

# La Encuesta e Instructivo

**ENCUESTA A LA POBLACIÓN**

Fecha  /  /

Folio  de

Hora de inicio  :  :  horas

Hora de conclusión  :  :  horas

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**

Nombre del Municipio  Clave

Localidad

Buenos días (tarde/noche) señores, mi nombre es  y trabajo para . MUESTREO, SUGERENCIA. Estamos realizando una encuesta sobre los Servicios Municipales. ¿Me permitiría hacerle unas preguntas?

**SECCIÓN 1. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA**

1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia? 1) SI (PASE A LA PREGUNTA 2) 2) No

2. ¿Qué es usted del jefe de familia?  
 1) Esposo o esposa 4) Abuelo (a) 7) Hermano (a)  
 2) Padre 5) Hijo (a) 8) Suero (a)  
 3) Madre 6) Nieto (a) 9) Otro, ¿Cuál?  10. No Respondió

3. Respecto a sus estudios académicos, ¿Cuál es su escolaridad?  
 (Mencionar el nivel máximo de estudios y anotar grado/carrera por el jefe de familia)

NIVEL	CONCLUYO	GRADO (en caso concluido)
1. SIN INSTRUCCIÓN		
2. PRIMARIA		
3. SECUNDARIA		
4. BACHILLERATO		
5. LICENCIATURA		
6. OTRO (ESPECIFIQUE)		

7. No Sabe

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total  Hombres  Mujeres  No Respondió No Sabe

5. ¿Me podría mencionar las edades de todas las personas que viven aquí?

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1. 0-5 años			
2. 6-12 años			
3. 13-19 años			
4. 20-29 años			
5. 30-39 años			
6. 40-49 años			
7. 50 o más años			
8. Total			

8. No Sabe

6. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

7. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia?  Personas No Respondió No Sabe

8. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$  pesos No Respondió No Sabe

9. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$  pesos No Respondió No Sabe

**SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

10. ¿Cuántos años tiene(n) habitando esta vivienda?  años No Respondió No Sabe

11. La vivienda es: 1) Propia 2) Rentada 3) Prestada 4) Otra

12. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de esta vivienda?  
 1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica  
 4) Adobe 5) Embarro o bahareque 6) Madera  
 7) Carrizo o palma 8) Material (block, tabiques o cemento) 9) Otros:

13. ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?  
 1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica  
 4) Palma o madera 5) Teja 6) Cemento y mortero 7) Otros:

14. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?  
 1) Tierra 2) Cemento o firme  
 3) Madera, mosaico 4) Otros:  5. No Respondió 6. No Sabe

15. ¿Su vivienda cuenta con un área para cocinar? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 16)  
 15.1 ¿En el área donde cocinan también duermen? 1) SI 2) No

16. ¿Qué usa para preparar sus alimentos?  
 1) Estufa de gas 2) Estufa de petróleo 3) Hornilla  
 4) Estufa a leña (Leña, ecológica) 5) Fogón 6) Otro:  7. No Respondió 8. No Sabe

17. ¿En esta vivienda se tiene:  
 1) Agua entubada dentro de la casa? 2) Agua entubada fuera de la casa, pero dentro del terreno?  
 3) Agua entubada de línea pública (o hidrante)? 4) Agua entubada que acciona el grifo de la vivienda?  
 5) Agua de pozo? 6) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?

18. ¿Cuántos días a la semana tiene el servicio de agua de red pública en su vivienda?  días No Respondió No Sabe  
 18.1 ¿Paga por el servicio de agua pública? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 19)  
 18.2 ¿Cuánto paga por el servicio de agua? \$  pesos No Respondió No Sabe  
 18.3 ¿Cada cuánto? 1) Mensual 2) Bimestral 3) Trimestral 4) Semestral 5) Anual 6) Otro

19. En las últimas 2 semanas, ¿el agua que llegó a su casa fue:  
 19.1 Transparente? 1) SI 2) No  
 19.2 Con sabor adecuado? 1) SI 2) No  
 19.3 Presenta algún olor? 1) SI 2) No

20. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?  
 Pésimo Excelente  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

21. ¿Acude por agua a otra fuente? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 22) No Respondió No Sabe  
 21.1 ¿Dónde la consigue? 1) Pozo 2) Río o lago 3) Cisterna 4) Pipaseo 5) Paga para que alguien se la lleve  
 6) Una lava pública o hidrante 7) Otro:   
 21.2 ¿Cada cuántos días consigue agua a la semana de esta otra fuente?  días

24. ¿Cuenta con luz eléctrica en la vivienda? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 25)

25. ¿Cómo obtiene la luz eléctrica?  
 1) Red pública (poste de luz) 2) Planta de luz 3) Cables solares 4) Otro  
 5) No Respondió 6) No Sabe

26. ¿Paga por el servicio de luz eléctrica? 1) SI 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

27. ¿Cómo califica el servicio de luz eléctrica que recibe?  
 Pésimo Excelente  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

28. ¿Esta vivienda tiene abastecido, fregadero, lavadero y fregadero negro? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 29)  
 28.1 ¿Este servicio: 1) Tiene conexión de agua? 2) La echan agua con cubeta?  
 3) No se le puede echar agua?

29. ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:  
 1) Una tubería que va a dar a una barranca o grieta  
 2) Una tubería que va a dar a un río, lago o mar  
 3) Una tubería que va a dar a una barranca o grieta  
 4) Tubería que va a dar a un río, lago o mar 5) No tiene drenaje (PASE A LA PREGUNTA 30)

30. El drenaje de su vivienda regularmente:  
 1) No lo tapa 2) No genera olores desagradables 3) Provoca que se moje su vivienda

**SECCIÓN 3. SERVICIOS URBANOS**

31. La basura de esta vivienda:  
 1) La recoge un camión o carro de basura 2) La tiran en el basurero público 3) La tiran en un contenedor o depósito  
 4) La queman 5) La entierran 6) La tiran en un terreno baldío o calle  
 7) La tiran a la barranca o grieta 8) La tiran al río, lago o mar

32. ¿Cuenta con el servicio de recolección de basura? 1) SI 2) No

33. ¿Cuántas veces a la semana pasan a recolectar su basura? 1.  Veces a la semana 2. Cada 15 días o más

34. ¿Cómo calificaría la limpieza de las calles en:  
 34.1 Su misma calle? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena  
 34.2 Su colonia (localidad)? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena  
 34.3 Municipio? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

35. ¿Cómo califica la limpieza de los parques y jardines de su colonia o localidad?  
 1) Muy bueno 2) Bueno 3) Regular 4) Malo 5) Muy Malo

36. ¿Cómo calificaría la seguridad pública en:  
 36.1 Su Colonia? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena  
 36.2 Su Municipio? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena  
 36.3 Su Estado? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

37. ¿Ha sufrido usted o alguien de su familia algún delito en el último año?  
 1) SI alguien que habita esta vivienda 2) SI, un pariente que no vive en esta casa 3) No 4) No Respondió 5) No Sabe

**SECCIÓN 4. INSTRUCCIÓN URBANA**

38. Su calle se encuentra:  
 1) Asfaltada 2) Con pavimento hidráulico 3) Empedrada 4) Adoquinada  
 5) Con tierra o arcilla (PASE A LA PREGUNTA 39) 6) Sólo tierra o arcilla (PASE A LA PREGUNTA 39)

39. ¿En qué año fue pavimentada, empedrada, asfaltada o adoquinada? Año

40. ¿En qué año fue la última vez que se realizaron trabajos de mantenimiento en su calle?  
 1) Año  2) No se ha hecho

41. ¿Cómo califica el estado de su calle?  
 1) Muy bueno 2) Bueno 3) Regular 4) Malo 5) Muy Malo

42. ¿Qué hace falta para mejorar su calle?  
 1) Arreglar guarniciones y/o banquetas 2) Pavimentar 3) Adecuarla  
 4) Empedrarla 5) Alumbrado público 6) Otro:

43. ¿En su colonia, barrio o unidad (Localidad) hay alumbrado público?  
 1) En todo 2) La mayoría 3) La mitad 4) Unas pocas calles 5) No hay alumbrado público (PASE A LA PREGUNTA 44)

44. ¿En su calle funciona el alumbrado público?  
 1) SI 2) SI, funciona parcialmente 3) No (PASE A LA PREGUNTA 45)

45. ¿Desde cuándo hay alumbrado?  
 1)  Año 2) Antes del año 2005

46. ¿Cómo califica el alumbrado público?  
 Pésimo Excelente  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

47. En general, ¿cómo califica el aspecto o la imagen de su:  
 Colonia, Barrio o Localidad? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena  
 Centro o núcleo de su ciudad o Municipio? 1) Muy Mala 2) Mala 3) Regular 4) Buena 5) Muy buena

48. Cuando llueve, ¿se inunda su:  
 Colonia, Barrio o Localidad?  veces al año  
 Municipio?  veces al año

**SECCIÓN 0. MERCADOS**

49. ¿Realiza sus compras en el mercado público? 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 50)

49.1. ¿Cada cuánto realiza sus compras en el mercado público?  
 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días  
 5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál?

50. ¿Realiza sus compras en el mercado sobre ruedas? 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 51)

50.1. ¿Cada cuánto realiza sus compras en el mercado sobre ruedas?  
 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días  
 5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál?

51. ¿Realiza sus compras en el supermercado? 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 52)

51.1. ¿Cada cuánto realiza sus compras en el supermercado?  
 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días  
 5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál?

52. ¿Realiza sus compras en el mini súper o tienda? 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 53)

52.1. ¿Cada cuánto realiza sus compras en el mini súper o tienda?  
 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días  
 5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál?

53. ¿Ha asistido al mercado municipal a realizar compras? 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 54)

53.1. ¿Cada cuánto asiste al mercado municipal a realizar compras?  
 1) Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días  
 5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál?

54. ¿Alguien de esta vivienda ha sido víctima de algún delito, en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno?  
 1) SI 2) NO (PASE A LA PREGUNTA 55.1)

55.1. Si en la respuesta anterior es "SI" ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido? \_\_\_\_\_  
 55.2. ¿Cuántas veces? \_\_\_\_\_ veces

56. ¿Qué tipo de delito le ha ocurrido?  
 1) Robo 2) Agresión 3) Otro

57. ¿Ha presenciado algún delito dentro de los mercados? 1) SI 2) NO (PASE A LA SECCIÓN 8)

58. Si en la respuesta anterior es "SI" ¿Hace cuánto? \_\_\_\_\_ meses

La presente encuesta se encuentra dividida en nueve secciones, las cuales están centradas a manera de encabezados y sombreadas en color gris. Estas son:

- Sección 0. Ubicación de la vivienda
- Sección 1. Características de la familia
- Sección 2. Características de la vivienda
- Sección 3. Servicios públicos
- Sección 4. Infraestructura urbana
- Sección 5. Mercados
- Sección 6. Apoyos gubernamentales
- Sección 7. Necesidades

El título de las secciones se encuentra centrado y sombreado en color gris.



Un ejemplo de ello es:

**SECCIÓN 1. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA**

1. Nombre del Municipio \_\_\_\_\_

2. Localidad \_\_\_\_\_

Sección 1 debe contener datos y claves de la vivienda, por ejemplo:

Se anotarán los datos del municipio y la localidad

**SECCIÓN 1. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA**

1. Nombre del Municipio MACYS PANA \_\_\_\_\_

2. Localidad ABAJÓ \_\_\_\_\_

Sección 2 está compuesta por las características de la familia encuestada. En caso que la persona que responda la encuesta sea el "Jefe(e) de familia" se tachará el "SI", pasando a la pregunta número tres.

Nota: algunas preguntas contienen "Pases" a otras, para continuar en el número de pregunta que sigue en caso de elegir esa primera respuesta.

En esta sección se anotarán los datos de la familia

La respuesta seleccionada se encerrará en un círculo

**SECCIÓN 8. APOYOS GUBERNAMENTALES**

59. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

PROGRAMA	RECEBE	1	2	3	4	5
Oportunidades						
Becas escolares						
Procampo						
Desayunos escolares						
Adultos mayores						
Despensa						
Apoyo alimentario						
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra						
Medicamentos gratuitos						
Capacitación laboral						
Guarderías						
Empleo temporal						
Algún otro apoyo o programa, ¿Cuál?						

**SECCIÓN 7. NECESIDADES**

60. Si requiriera una obra pública, ¿cuáles cree que serían las más necesarias? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RECUADRO UN ÍTEM PRINCIPAL Y UN SUBSECUNDARIO**

1) Pavimentación de calles  2) Parque  3) Agua potable  4) Drenaje

5) Avenidas  6) Carreteras  7) Otro \_\_\_\_\_

61. Si requiriera un apoyo ¿cuáles serían los más necesarios? **SEÑALE ANOTANDO EN EL RECUADRO UN ÍTEM PRINCIPAL Y UN SUBSECUNDARIO**

1) Empleo  2) Pensión  3) Apoyo para un negocio  4) Vivienda

5) Oportunidades  6) Becas escolares  7) Otro \_\_\_\_\_

**DATOS PARA SER LLENADOS POR EL ENCUESTADOR**

AGEB \_\_\_\_\_ Número de Manzana \_\_\_\_\_

Número de vivienda en la manzana \_\_\_\_\_

CALLE \_\_\_\_\_ DÓNDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN

NÚMERO DE LA VIVIENDA \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

FIRMA NOMBRE DEL ENCUESTADOR \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LA ENCUESTA**

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Debe llenarse el encabezado de registro sobre el momento en que aplica la encuesta, dejando la parte del folio en blanco.

Un ejemplo del llenado del encabezado es:

Fecha de registro sobre el momento de la aplicación de la encuesta.

El folio se deja en blanco

Fecha 10/12/2012

Folio 111

**SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA**

1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia?  SI (PASE A LA PREGUNTA 3)  No

2. ¿Qué es usted del jefe de familia?

1) Esposo o esposa 4) Abuelo (a) 7) Hermano (a)

2) Padre 5) Hijo (a) 8) Suegro (a)

3) Madre 6) Nieto (a) 9) Otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

3. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total \_\_\_\_\_ Hombres \_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_

5. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? \_\_\_\_\_ personas

6. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ \_\_\_\_\_ pesos

7. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ \_\_\_\_\_ pesos

8. AHORA LE VOY A PREGUNTAR LAS EDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AQUÍ

NO.	EADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-5 años	2	1	3
2	6-12 años			
3	13-18 años			
4	19-24 años			

En cada recuadro anotar el número de integrantes por sexo y edad, por ejemplo si existen 2 menores de 5 años, una mujer y 1 hombre se escribirá 2.

4. ANEXOS: LE VOY A PREGUNTAR LAS EDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AQUÍ:

5	36-50 años			
6	50 o más años			
7	Total			

Sección 3. En esta sección se anotarán las características de la vivienda, tanto de su estructura material como también de las necesidades de mejoramiento. Con base a las respuestas de la persona que responde esta encuesta, se deberán marcar en un círculo las respuestas seleccionadas. En caso de seleccionar la opción: Otro(a), es necesario escribir sobre la línea el dato proporcionado.

SECCIÓN 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

1. ¿Cuántos años tienen habitando esta vivienda? [ 1 ] [ 1 ] [ 0 ] años

2. Su vivienda es:

- 1) Propia
- 2) Rentada
- 3) Prestada
- 4) Otra: HIPOTECADA

En caso de seleccionar la opción: Otro (a), se anotará el concepto proporcionado sobre la línea.

Ejemplo de la pregunta número 11 correspondiente a la sección 3, señalado abajo, indica que la calificación dada debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

11. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?

Pésimo ----- Excelente

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Encierre con un círculo la calificación dada a la pregunta correspondiente, donde 1 es igual a pésimo y 10 es excelente.

Sección 4. En este apartado de la encuesta se recopilan datos referentes a los Servicios públicos brindados por el Municipio.

En la pregunta número 3 de esta sección, señalada debajo, indica que la calificación dada, debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

3. ¿Cómo calificaría la limpieza de las calles en:

Pésimo ----- Excelente

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17.1 Su calle?										X
17.1 Su colonia? (localidad)							X			
17.2 Municipio?							X			

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

Sección 5. Ésta se refiere a la Infraestructura Urbana, evaluando el estado de calles y alumbrado público de las mismas.

En la pregunta 10 se deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere.

10. ¿En general, cómo califica el aspecto o la imagen de su:

Pésimo ----- Excelente

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colonia, Barrio o localidad?							X			
Centro o núcleo de su Ciudad o Municipio?								X		

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

En la pregunta 11 el encuestado debe elegir de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia la respuesta más cercana, el encuestador deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere. Ejemplo:

11. Cuando llueve, ¿se inunda su:

	Siempre	La mayoría de veces	La mitad de las veces	Pocas veces	Nunca
Colonia, Barrio o Localidad?				X	
Municipio?					

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

Sección 6. Ésta hace referencia a la situación en la que se encuentran los Mercados.

Sección 7. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrada debajo, indica que se deberá colocar una "X" en las respuestas seleccionadas.

1. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y como califica ese apoyo?

PROGRAMA	RECIBO	NO RECIBO	NO CALIFICA
Oportunidades	X		9
Becas escolares	X		9
Procampo		X	
Desayunos escolares		X	
Adultos mayores		X	
Dispensa	X		6
Apoyo alimentario	X		6
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra		X	
Medicamentos gratuitos		X	
Capacitación laboral		X	
Guarderías		X	
Empleo temporal		X	
Algun otro apoyo o programa, ¿Cuál?		X	

Se coloca una "X" en los programas recibidos por la familia encuestada

Sección 8. Necesidades, aquí se debe anotar la valoración del encuestado sobre qué es lo que considera necesitar en primer y segundo término y en tercer. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrado debajo, indica que se anotará un número dentro del recuadro dependiendo de la importancia del requerimiento del servicio, donde 1 es el principal y 2 es el secundario.

1. Si requiriera una obra pública, ¿cuáles cree que serían las más necesarias? SEÑALE ANOTANDO EN EL RECIBO EN LA PRINCIPAL Y EN LA SECUNDARIA

1) Pavimentación de calles    2) Parque    3) Agua potable    4) Drenaje

5) Aviondas    6) Carreteras    7) Otro \_\_\_\_\_

La última parte por llenar, ilustrada debajo, será completada por el encuestador con base al catálogo de claves proporcionado por el coordinador, dando sus observaciones y cerrando la encuesta al anotar su nombre y su firma.

Claves sobre los datos contenidos en el catálogo de claves proporcionado por el coordinador.

AGEP: \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_

NUMERO DE LA VIVIENDA: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

¿DÓNDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN?

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Al finalizar la encuesta en el domicilio programado, el encuestador anotará observaciones, su nombre y su firma, acabando con ello la entrevista.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

# BIBLIOGRAFÍA

**Bibliografía**

- ↳ Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (2009). Boletín 12. *Metodología de Evaluación del Desempeño para el Sector Público*. México.
- ↳ Banco Mundial (2002). Cuadernos de políticas de empleo. *Evaluación de los efectos técnicos para evaluar los programas activos del mercado de trabajo*.
- ↳ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, actualización con la reforma del artículo 73 publicada en el Diario oficial de la Federación 04-05-2009. En red: [ww.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf](http://ww.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf)
- ↳ Cámara de Diputados. (2008). *El Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/Intr/documentos/pdf/cefp/2008/cefp1152008.pdf>.
- ↳ Cámara de Diputados. 2000. *Ley De Fiscalización Superior De La Federación*. En red: [www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../l\\_fsf.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../l_fsf.pdf).
- ↳ Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 27-12-2006. *Ley de Coordinación fiscal*. En red: [www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm).
- ↳ Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: [www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf).
- ↳ Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. En red: [www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf).
- ↳ Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 05-09-2007. *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: [http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)
- ↳ *Clasificador por Objeto de Gasto CONAC*, 23 de Octubre de 2009. En red: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx)
- ↳ Cohen, E. y Franco C. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México. Siglo XXI Editores.
- ↳ Comisión Europea. EuropaAid Oficina de Cooperación, Asuntos generales, *Evaluación Manual Gestión Ciclo de Proyecto*, Marzo, 2001
- ↳ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) *Glosario de términos - Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública*. 15 de Diciembre de 2010. En red: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx)
- ↳ Development Assistance Committee. *Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo*. (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión, basada en resultados.
- ↳ Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Gestión para Resultados para la Auditoría Superior de la Federación (ASF)*, México 2010
- ↳ Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Elementos para la Práctica de la Auditoría de Desempeño para la ASF*, México 2010
- ↳ Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Evaluación del Desempeño y Construcción de Indicadores para la ASF*, México 2009
- ↳ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial Sup. D: 6574 del 7 de septiembre de 2005. En red: [http://saf.tabasco.gob.mx/marco\\_legal/leyes/leyes\\_estatales/ley/ley\\_adqrelbm.pdf](http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_adqrelbm.pdf)
- ↳ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco*, Publicada en Suplemento C 6333 al Periódico Oficial número 17960 de fecha 17 de mayo de 2003. En red: [http://saf.tabasco.gob.mx/marco\\_legal/leyes/leyes\\_estatales/ley/ley\\_fiscalizacion\\_SET.pdf](http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_fiscalizacion_SET.pdf)
- ↳ Gobierno del Estado de Tabasco, *Ley de Planeación*, expedida en el palacio de Gobierno, recinto oficial del poder ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, 24 de Octubre de 2008. En red: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Leyes/TABLEY29.pdf>
- ↳ Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2011*, Periódico Oficial del 15 de Diciembre de 2010. En red: [http://saf.tabasco.gob.mx/egresos/archivo/presupuesto\\_egresos2002.pdf](http://saf.tabasco.gob.mx/egresos/archivo/presupuesto_egresos2002.pdf)
- ↳ Gurza Curiel, E. (2005). Auditoría Superior de la federación. *Evaluación de Desempeño*. En red: [http://www.amerelaf.org.mx/cuarto\\_congreso/materiales/Panel\\_evaluaciones\\_al\\_desempeno3.pdf](http://www.amerelaf.org.mx/cuarto_congreso/materiales/Panel_evaluaciones_al_desempeno3.pdf)
- ↳ H. Cámara de Diputados (Congreso del Estado de Tabasco). Periódico oficial suplemento 7102 del 29 de septiembre de 2010. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. En red: <http://www.lsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion>
- ↳ Hernández Licona, G. (2008). *La importancia de la evaluación de programas sociales: midiendo resultados*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/prescd03.pdf>

- ↳ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, H. Congreso del Estado de Sonora, *Evaluación al Desempeño Municipal 2009*, Hemosillo, Sonora, Agosto 2010.
- ↳ *Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco* Periódico Oficial Suplemento B: 6708 del 13 de diciembre del 2006. En red: [http://saf.tabasco.gob.mx/marco\\_legal/leyes/leyes\\_estatales/ley/ley\\_064\\_LeyOrganica\\_MunicipiosTab.pdf](http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_064_LeyOrganica_MunicipiosTab.pdf)
- ↳ Petter, H. y Haward, E. (1989) *Evaluación. Un enfoque sistémico para programas sociales*. México. Trillas.
- ↳ Rullán Silva, Francisco José, Fajardo Correa Víctor Manuel, *Bases generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco*, Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 2011.
- ↳ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *Avances y estado actual del Sistema de Evaluación del desempeño en el Proyecto de presupuesto y egresos de la federación 2009*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/prescd02.pdf>
- ↳ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *La evaluación del desempeño del gasto federalizado*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/prescd09.pdf>
- ↳ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Centro de Información y Documentación Jurídica. *Ley de Hacienda del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial sup. B: 6552 del 22 de junio de 2005. En red: [http://saf.tabasco.gob.mx/marco\\_legal/leyes/leyes\\_estatales/ley/lm\\_hacienda\\_01.pdf](http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/lm_hacienda_01.pdf)


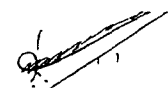

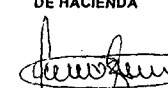


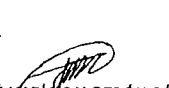



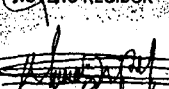


**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente Manual entrará en vigor a los tres días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

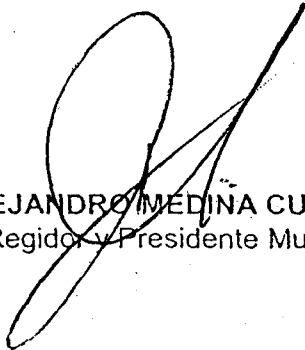
**SEGUNDO:** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

**TERCERO:** Todo lo no previsto en este Manual, será resuelto mediante acuerdo del Ayuntamiento.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

 ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL	 PROFRA. NURLY VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SEGUNDA REGIDORA Y PRIMER SÍNDICA DE HACIENDA
 LIC. NORMA PÉREZ CORDOVA TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SÍNDICA DE HACIENDA	 PROFRA. PEDRO RODRÍGUEZ FALCONI CUARTO REGIDOR
 LIC. ALEXANDER CORDOVA MORALES QUINTO REGIDOR	 PROFRA. FLOR DE MARÍA BARBADA RUIZ SEXTA REGIDORA
 C. JOSÉ MARÍA CALDERÓN CORDOVA SEPTIMO REGIDOR	 DRA. AMALIA GUADALUPE CÁMERO SANDOZ OCTAVA REGIDORA
 PSIC. NIDO DE DARWIN RODRÍGUEZ ESTRÉ NOVENO REGIDOR	 C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ OLIVA DÉCIMO REGIDOR
 C. MARÍA DEL CARMEN PAZ MORENO DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	 C. FIDEL ALEJANDRO ALEJANDRO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
 C. MARÍA SALOMÉ DE LA ROSA ALEJANDRO DÉCIMA TERCERA REGIDORA	

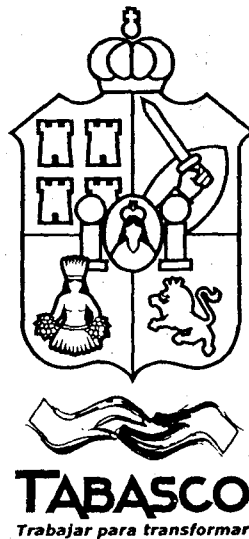
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción III, 47, 51, 52, 53 fracción V, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga el presente Manual para su debida publicación y observancia, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.






ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO  
Primer Regidor y Presidente Municipal

LIC. SANTIAGO CASTILLO CORDOVA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.